

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

MUNICIPIO DE RIO GRANDE



TIERRA DEL FUEGO

REPUBLICA ARGENTINA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL ING. JORGE LUIS MARTIN

SECRETARIO DE GOBIERNO: SR. PABLO DANIEL BLANCO

SECRETARIO DE FINANZAS: C.P. PAULINO BALTASAR JESUS ROSSI

SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES: PROFESORA SILVIA ALEJANDRA ROSSO

SECRETARIO DE LA PRODUCCION: PROFESOR GUSTAVO ADRIAN MELELLA

GERENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD: SR. ALFREDO GUILLEN

AÑO XXII N° 386

15 de julio de 2010



Boletín Oficial Municipal: El trámite de suscripción es personal. Dirigirse a El Cano 203, y tramitarlo en las oficinas de la Dirección Boletín Oficial
Tel. 430790-91-92 int. 142 - Mail: boletin_oficial@riogrande.gov.ar

«Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas»

Indice



boletin_oficial@riogrande.gov.ar

3

CONCEJO DELIBERANTE:
Ordenanzas N° 2779/2786

4

CONCEJO DELIBERANTE: Decretos N° 224/232
Resoluciones Legislativas N° 050/056

5

CONCEJO DELIBERANTE: Decl. N° 015/016
Resoluciones Recursos Humanos N° 135/171

8

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:
Decretos N° 0346/0400

12

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:
Resoluciones N° 1352/1464

21

EJECUTIVO: Secretaría de Gobierno
Resoluciones N° 0640/0683

23

EJECUTIVO: Secretaría de Finanzas
Resoluciones N° 1067/1198

26

EJECUTIVO: Secretaría de la Producción
Resoluciones N° 016/061

30

ANEXOS:
Concejo Deliberante

32

ANEXOS:
Departamento Ejecutivo

67

TRIBUNAL DE CUENTAS: Resoluciones N° 196/208
Disposiciones Internas N° 012/013

68

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS:
Decretos N° 058- 065/069

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 2779/2010

ART.1°) INCREMENTESE el Cálculo de Recursos del Presupuesto de Ejercicio Financiero año 2010 en la suma de \$34.376.133 (pesos treinta y cuatro millones trescientos setenta y seis mil ciento treinta y tres), la cual se distribuirá de la siguiente manera:

Departamento Ejecutivo	\$31.626.042
Concejo Deliberativo	\$1.910.063
Tribunal de Cuentas	\$590.019
Juzgado de Faltas	\$250.009

ART.2°) FACULTESE a cada uno de los órganos a readecuar las partidas de gastos presupuestarias en base al incremento antes mencionado, teniendo el plazo de cinco (5) días para ello.

ART.3°) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar y readecuar las partidas relacionadas con el Plan de Obras Publicas, y posteriormente proceder a comunicarlo al Concejo Deliberante.

ART.4°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0375/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2779/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Incrementar el Cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2780/2010

ART.1°) DEROGUESE la Ordenanza Municipal N° 2744/2010.

ART.2°) MODIFIQUESE el art. 3° de la Ordenanza Municipal N° 2715/09 el que quedara redactado de la siguiente forma:

«**Art.3°) FIJESE** como importe de la operación autorizada, hasta la suma de pesos Nueve Millones (\$9.000.000,00), y como plazo de la misma hasta el día 31 de diciembre de 2010».

ART.3°) DEROGUESE el artículo 22° de la Ordenanza Municipal N° 2733/2010.

ART.4°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0376/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2780/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2715/09.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2781/2010

ART.1°) APRUEBASE el régimen de Esfuerzos Compartidos para la instalación de cámaras fijas de video vigilancia en el Municipio de Río Grande, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

ART.2°) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el incremento presupuestario y adecuación de que correspondan a fin de implementar la presente Ordenanza.

ART.3°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0377/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2781/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Aprobar el régimen de Esfuerzos Compartidos para la instalación de cámaras fijas de video vigilancia en el Municipio de Río Grande.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2782/2010

ART.1°) APRUEBASE el régimen de Esfuerzos Compartidos para la instalación de equipos de posicionamiento global (GPS) en las unidades afectadas al servicio de taxi y remis habilitados en el Municipio de Río Grande, de acuerdo al anexo I de la presente Ordenanza.

ART.2°) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el incremento presupuestario y adecuación de las partidas presupuestarias que correspondan a fin de

implementar la presente Ordenanza.

Disposiciones especiales:

ART.3°) En caso de ejecución del presente régimen, el Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un cronograma para la instalación de los equipos GPS en las unidades afectadas al servicio de taxi y remis, el que será de cumplimiento obligatorio.

ART.4°) Una vez instalados los equipos GPS en las unidades, es obligatorio mantener el mismo activado durante el/los periodos de prestación del servicio.

ART.5°) El incumplimiento de lo dispuesto por los art. 3° y 4° será pasible de multa de 200 a 2.000 UP.

ART.6°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0378/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2782/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Aprobar el Régimen de Esfuerzos Compartidos para la instalación de equipos de posicionamiento global (GPS).

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2783/2010

ART.1°) MODIFIQUESE el art. 2° de la Ordenanza N° 2650/09, el que quedara redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2°) DEROGUESE el art. 17° de la Ordenanza Municipal N° 2155/05 y las Ordenanzas Municipales N° 1289/00 y 2309/06».

ART.2°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0379/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2783/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2650/09.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2784/2010

ART.1°) ESTABLECESE que toda confitería bailable y/o discoteca, pub, café concert, cabaret, wiskeria, night club y bar nocturno, deberá disponer de Alcohólmeter Público del tipo de funcionamiento con monedas.

ART.2°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

ART.3°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0380/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2784/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Establecer la instalación de Alcohólmeter Público.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2785/2010

ART.1°) DESAFECTESE del dominio privado del Municipio, la superficie de 4.074,44 m2 de la Sección F – Chacra XIV, según anexo adjunto.

ART.2°) CEDASE a título gratuito a la Dirección Nacional de Vialidad la superficie mencionada en el art. 1° para ser afectada a la construcción de una rotonda de empalme en la nueva traza de la Ruta Nacional N° 3 con el acceso sur a la ciudad de Río Grande, correspondiente al nuevo trazado de la Ruta Nacional N° 3.

ART.3°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0381/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2785/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Desafectar del dominio privado del Municipio, la superficie de 4.074,44 m2 de la Sección F- Chacra XIV y Cederlo a título gratuito a la Dirección Nacional de Vialidad.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2786/2010

ART.1°) MODIFIQUESE el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 2730/09 el cual quedara redactado de la siguiente forma:

...»Artículo 9°) La venta se realizara al mejor postor, al contado o en su defecto mediante cheque certificado, debiendo abonarse en el mismo acto, finalizada al segunda instancia de apertura de ofertas, el veinte por ciento (20%) del importe ofrecido el que tendrá carácter de seña y a cuenta de precio, con mas la comisión del martillero interviniente, equivalente al tres por ciento (3%) del importe ofrecido. La suma de dinero tomado como seña de la oferta sera depositada en la cuenta especifica del Programa Plurianual para la Adquisición de Tierras según Ordenanza N° 2605. Siendo la suma correspondiente a los honorarios del martillero abonada en el mismo acto».

ART.2°) MODIFIQUESE el artículo 16° de la Ordenanza Municipal N° 2730/09 el cual quedara redactado de la siguiente forma:

...»Artículo 16°) En caso del Artículo anterior los martilleros públicos intervinientes percibirán la comisión convenida con el vendedor por los trabajos realizados, en un todo de acuerdo a la legislación vigente que regula los honorarios y/o comisiones de los martilleros publicos».

ART.3°) Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Numeración y Publicación. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Aprobada en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0382/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2786/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Modificar la Ordenanza Municipal N° 2730/09.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETOS

DECRETO N° 224/10

ART.1°) COMUNICAR que a partir de las 09:00 hs., del día 01 de julio de 2010, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante de Río Grande, Sr. José A. OJEDA.

ART.2°) COMUNICAR que a partir de las 09:00 hs., del día 01 de julio de 2010, la Presidencia del Concejo Deliberante del municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, Sr. César A. PAGELLA.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 01 de julio de 2010.

PAGELLA
GONZALEZ

DECRETO N° 225/10

ART.1°) COMUNICAR que a partir de las 18:20 hs., del día 01 de julio de 2010, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, Sr. José A. OJEDA.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO N° 226/10

ART.1°) COMUNICAR que a partir de las 09:00 hs., del día 05 de julio de 2010, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del municipio de Río Grande, Sr. Juan F. RODRIGUEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 05 de julio de 2010.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 227/10

ART.1°) DECLARAR Asueto Administrativo para todo el personal dependiente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día jueves 08 de julio de 2010, por conmemorarse el día del empleado legislativo.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 05 de julio de 2010.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 228/10

ART.1°) MODIFICAR el art.1° del Decreto CD N° 217/2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Art.1°) CEDER en carácter de DONACION en nombre de los Concejales del Municipio de Río Grande, a la Escuela N° 35 «Jorge Luís Borges» un (1) equipo informático con las siguientes características:

CD 15028 – CPU – MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM IV 1.8 GHZ – MOTHER PCCHIP M925 – MEMORIA DDR 512 MB PC 333 – DISCO RIGIDO 40 GB IDE – LECTORA DE CD BENQ 56X MAX – GRABADORA LITEON 52X32X52X – DIKETERA 3 ½. CD 15022 – MONITOR SANSUNG 15" SYNCMASTER 551V – TECLADO MARCA MTEK – MOUSE MARCA MTEK»

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 229/10

ART.1°) COMUNICAR que a partir de las 20:00 hs., del día 11 de julio de 2010, la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Legislativo del Cuerpo, Sr. Pablo A. GONZALEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 12 de julio de 2010.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 230/10

ART.1°) COMUNICAR que a partir de las 09:30 hs., del día 13 de julio de 2010, la Intendencia local se encuentra a cargo del Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Juan F. RODRIGUEZ.

ART.2°) COMUNICAR que a partir de las 09:30 hs., del día 13 de julio de 2010, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, Sr. José A. OJEDA.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 13 de julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO N° 231/10

ART.1°) CEDER en carácter de DONACION en nombre de los Concejales del Municipio de Río Grande, al Centro Educativo de Formación Laboral «Dr. Manuel Belgrano» del barrio CAP, una (1) CPU y un monitor con las siguientes características:

- 1 MONITOR SAMSUNG 15" SYNCMASTER 551V SERIE N° AN15HXAW909701R. (Boyadjian).
- 1 CPU – MICROPROCESADOR AMD DURON 800 MTZ. (Ojeda).
- 1 MOTHER MERCURY K OB740.
- 1 MEMORIA 512 MB PC 333.
- 1 DISCO RIGIDO 80 GB IDE.
- 1 LECTORA BENQ 56X.
- 1 GRABADORA SONY 52X32X52.
- 1 DISKETERA 3 ½

ART.2°) AUTORIZAR a la Dirección de Suministro y Patrimonio del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a dar de baja la CPU y el monitor descriptos en el art. 1° del presente, de la Unidad de Organización que corresponda.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 232/10

ART.1°) COMUNICAR que a partir de las 22:00 hs., del día 13 de julio de 2010, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Juan F. RODRIGUEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

RESOLUCION N° 050/10

ART.1°) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección que corresponda y en un plazo no mayor de diez (10) días corridos de aprobada la presente, remita la siguiente información referente a la Ordenanza N° 630/93 y modificaciones.

- a) Listado de beneficiarios acogidos a beneficios establecidos por Ordenanza N° 630/93 y modificatorias.
- b) Reglamentación de Ordenanza N° 630/93 y modificatorias.
- c) Motivos por los cuales no se llevará a cabo el cumplimiento efectivo de Ordenanza N° 630/93 y modificatorias, si correspondiere.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 051/10

ART.1°) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección que corresponda y en un plazo no mayor de diez (10) días corridos de aprobada la presente,

remita a este Concejo Deliberante estudio de factibilidad para la rectificación de ángulos de la ochava ubicada en predio denominado catastralmente como Sección B Macizo 176 Parcela 1, a fin de ampliar cono de visibilidad de la esquina ubicada en la intersección de calles Pellegrini, Posadas y Kayen.

ART. 2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION Nº 052/10

ART.1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Inspección General del Municipio y/o área municipal correspondiente, y en un plazo de diez (10) días corridos, de sancionada la presente, informe a este Cuerpo las actuaciones realizadas conforme al art. 3º de la Resolución Nº 17/10.

ART. 2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION Nº 053/10

ART.1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y en un plazo no mayor de cinco (5) días corridos de aprobada la presente, remita a este Cuerpo, informe detallando fecha estimativa para la ejecución de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 2570/08.

ART. 2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION Nº 054/10

ART.1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 2589/08.

ART. 2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION Nº 055/10

ART.1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, en el plazo de diez (10) días de sancionada la presente, remita un informe en el que conste, respecto de la Ordenanza Nº 2044/05:

- a) Remita copia de los contratos celebrados para la locación de camiones regadores.
- b) Envíe informe en el que detalle:
 - _ Valores que se pagan por el día, en concepto de alquiler de camiones regadores.
 - _ Lugares previstos para el riego.
 - _ Promedio diario de litros de agua que se consumen para el riego en la vía pública.
- c) Cuales son los resultados de los estudios y análisis requeridos en el art. 2º de la Ordenanza Nº 2044/05.
- d) Caso contrario, si se cumple con lo establecido en el art. 3º de la Ordenanza Nº 2044/05.
- e) Todo otro dato a fin que considere de interés.

ART. 2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION Nº 056/10

ART.1º) INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área municipal correspondiente y en plazo perentorio de quince (15) días determine, defina y/o establezca medidas conducentes a garantizar el efectivo cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 2528/08, de creación de la Estación de Transferencia de Residuos Domiciliarios y Voluminosos de Río Grande.

ART. 2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del Día 02 de Julio de 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECLARACIONES

DECLARACION Nº 015/10

ART.1º) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la realización del evento gastronómico, cultural y comercial, denominado «RIO GRANDE SE PRENDE», organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Producción CCIP, a través de Turismo CCIP y Mujeres Empresarias CCIP, en el marco de las vacaciones de invierno y los festejos del aniversario de nuestra ciudad y cuyo desarrollo está previsto entre el día jueves 15 de julio y hasta el día domingo 18 de julio inclusive.

ART.2º) REMITIR copia de la presente Declaración a la Cámara de Comercio, Industria y Producción CCIP, Turismo CCIP y Mujeres Empresarias CCIP. **ART.3º) REGISTRAR.** Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE JULIO DE 2010.

OJEDA
GONZALEZ

DECLARACION Nº 016/10

ART.1º) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Trigésima Séptima (37) Edición del «Gran Premio de la Hermandad Argentino – Chileno», Año del Bicentenario.

ART.2º) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Automóvil Club Río Grande y al Club de Volantes de Puerto Porvenir (Chile). Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE JULIO DE 2010.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCIONES RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION Nº 135/10

ART.1º) APROBAR el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y el Sr. JOSE ANGEL RAMON BLANCO, DNI 5.404.982; por el periodo comprendido desde el 01 de Julio de 2010 hasta el 31 de Agosto de 2010, cumpliendo funciones administrativas en el despacho del Presidente del CD – Concejal JUAN RODRIGUEZ en carácter de Personal Designado; percibiendo la retribución correspondiente a la Categoría 10 (diez) de acuerdo a lo solicitado por la autoridad antes mencionada.

ART.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2010.

ART.3º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION Nº 136/10

ART.1º) APROBAR la percepción del Adicional Particular del 30% al Agente Planta Contratada CD., Sr. DANIEL OSCAR MAZZAGLIA, DNI 12.743.420, Legajo Nº 0598/3; por el periodo comprendido desde el 01 de Julio de 2010 hasta el 30 de Septiembre de 2010, realizándose la presente de acuerdo a lo solicitado por el Concejal del Bloque FPV – DON RAUL MOREIRA.

ART.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2010.

ART.3º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION Nº 137/10

ART.1º) APROBAR los Contratos de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y los Agentes Sres. REINA ISABEL DIAZ, DNI 10.593.644, Legajo Nº 1690/0 – PATRICIA LILIANA SOLIS, DNI Nº 22.615.729, Legajo Nº 3583/1 – FERNANDO SEGUNDO ULLUA, DNI Nº 11.615.160, Legajo Nº 4160/2 – MARYS ISABEL CAGLIERO, DNI Nº 14.529.303, Legajo Nº 4322/2 y NATALIA ANDREA FERREYRA, DNI Nº 23.185.994, Legajo Nº 4330/3; por el periodo comprendido desde el 01 de Julio de 2010 hasta el 30 de Septiembre de 2010, quienes cumplirán funciones como Auxiliares Administrativos en el despacho del Concejal del Bloque FPV – Don RAUL MOREIRA; percibiendo cada uno de ellos la retribución correspondiente a la Categoría 10 (diez), realizándose la presente de acuerdo a lo solicitado por la autoridad antes mencionada.

ART.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2010.

ART.3º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION Nº 138/10

ART.1º) APROBAR el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y la Sra. NORMA BEATRIZ ORTIZ, DNI 12.820.954 – Legajo Nº 4142/4; por el periodo comprendido desde el 01 de Julio de 2010 hasta el 31 de Agosto de 2010, cumpliendo funciones en el despacho del Presidente del CD – Concejal JUAN RODRIGUEZ en carácter de Personal Designado; percibiendo la retribución correspondiente a la Categoría 10 (diez) de acuerdo a lo solicitado por la autoridad antes mencionada.

ART.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2010.

ART.3º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION Nº 139/10

ART.1º) MODIFICAR el ART.1º) de la Resolución de RECURSOS HUMANOS del CD Nº 0111/2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera de acuerdo a lo informado por la Directora Administrativa a/c – Srta. ANDREA ANDRADE.

«**Art.1º) CONCEDER** al/la Agente Planta Permanente CD: Sr. DANIEL GUEICHA – Legajo Nº 1686/1, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 06 de Septiembre de 2010».

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 140/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sra. ANDREA ELIZABETH RODRIGUEZ – Legajo N° 3661/7, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 05 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 141/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: RAUL OSVALDO PINTOS – Legajo N° 3300/6, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 30 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 142/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: GUAJARDO AMPARITO – Legajo N° 1038/3, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 19 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 143/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: MIGUEL ANGEL VILLARROEL – Legajo N° 3624/2, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 09 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 144/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: CAROLINA ALMONACID – Legajo N° 3986/1, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 12 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 145/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: ERNESTINA NAVARRO – Legajo N° 1460/5, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 12 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 146/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: OYARZUN JOSE DAVID – Legajo N° 1257/2, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 17 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 147/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: REINA ISABEL DIAZ – Legajo N° 1690/0, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 02 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 148/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: EDUARDO FABIAN CORTEZ – Legajo N° 1789/2, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 05 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 149/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: PATRICIA LILIANA SOLIS – Legajo N° 3583/1, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 06 de Septiembre de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 150/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: FERNANDO ULLUA – Legajo N° 4160/2, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 14 de Junio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 151/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: WALTER LONNE – Legajo N° 0544/4, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 12 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 152/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: NATALIA ANDREA FERREYRA – Legajo N° 4330/3, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 14 de Junio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 153/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: NADIA GALLARDO CHIGUAY – Legajo N° 4161/1, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 06 de Septiembre de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 154/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: NICOLAS BENJAMIN BARRIA – Legajo N° 4041/0, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 05 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 155/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: CLAUDIO LUIS QUINTIERI – Legajo N° 3674/9, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 02 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 156/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: MARYS ISABEL CAGLIERO – Legajo N° 4322/2, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 12 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 28 de junio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 157/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: JOSE PEDRO VEDIA – Legajo N° 4168/8, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 22 de Junio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 02 de julio de 2010

OJEDA
RIZZO

RESOLUCION N° 158/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Permanente CD: MARIA CRISTINA OVIEDO – Legajo N° 3888/1, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 06 de Septiembre de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 02 de julio de 2010

OJEDA
RIZZO

RESOLUCION N° 159/10

ART.1°) DEJAR SIN EFECTO a partir del día 29 de Junio de 2010; la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 otorgada al Agente Planta Permanente del CD; Sr. JORGE ALBERTO CANALS – Legajo N° 3928/4 según RRHCD N° 0127/2010; de acuerdo a lo informado por el Vicepresidente 1° a/c de la PRESIDENCIA DEL CD, Don JOSE OJEDA.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 02 de julio de 2010

OJEDA
RIZZO

RESOLUCION N° 160/10

ART.1°) DAR DE BAJA al Agente Planta Contratada del CD., Sr. CRISTIAN JORGE DIAZ, DNI N° 26.074.643 – Legajo N° 4339/7, a partir del día 30 de Junio de 2010, quien se desempeñaba en carácter de Personal Designado cumpliendo funciones, en el despacho de la Concejal del Bloque ARI, Doña MARISA MONTERO, realizándose la presente de acuerdo a lo solicitado por dicho Concejal.

ART.2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2010.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 02 de julio de 2010

OJEDA
RIZZO

RESOLUCION N° 161/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sr. LEANDRO GONZALEZ – Legajo N° 4383/4, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 06 de Septiembre de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 162/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sra. FABIANA FLEITAS – Legajo N° 3889/0, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 05 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 163/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sra. PAULA ALEJANDRA MONTELONGO – Legajo N° 3906/3, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 05 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 164/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sra. MARIA MARTINENGO – Legajo N° 4265/0, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 26 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 165/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Srta. PAOLA RIOS – Legajo N° 4143/2, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 26 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 166/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sr. ALEJANDRO GUILLERMO NOVAIS – Legajo N° 4348/6, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 19 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 167/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sr. JORGE ORONA – Legajo N° 3779/6, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 19 de Julio de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 168/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sr. CRISTIAN DIAZ – Legajo N° 4339/7, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 23 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 169/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sr. SERGIO DANIEL SCHMIT – Legajo N° 3309/0, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 02 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 170/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Srta. GABRIELA BERSIER – Legajo N° 4337/1, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 06 de Septiembre de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

RESOLUCION N° 171/10

ART.1°) CONCEDER al/la Agente Planta Contratada CD: Sr. LUJAN QUIDEL – Legajo N° 4395/8, la Licencia Especial de Invierno – Año 2010 a partir del día 02 de Agosto de 2010.

ART.2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 06 de julio de 2010

RODRIGUEZ
RIZZO

DECRETOS

DECRETO MUNICIPAL N° 0346/10

ART 1°) COMUNICAR que el día 01/07/2010 a la hora 18:20, el Intendente del Municipio de Río Grande, Ing. Jorge Luis MARTIN, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal N° 0317/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0347/10

ART 1°) COMUNICAR que el día 01/07/2010 a la hora 18:20, el Secretario de la Producción, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

DECRETO MUNICIPAL N° 0348/10

ART 1°) RECONOCER OFICIALMENTE, a partir del día 29/05/2010, la Nueva Comisión Directiva del Barrio «CAP», según lo estipulado en la Ordenanza N° 2127/05 Artículo 24°), conformada según Acta de fecha 29/05/2010, la cual está integrada por las siguientes personas, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 2126/2010.

Cargo	Nombre y Apellido	DNI.	Domicilio
Presidente	GRINI, Juan Manuel	17.234.335	Portolán N° 460
Vicepresidente	LEVIN M., R. Eduardo	18.803.680	Pje. El Botero N° 20
Secretario	GARCIA, Raquel	20.812.486	Portolán N° 460
Tesorero	VEGA, Isabel	12.980.829	Pje. El Botero N° 14
1° Vocal Titular	ALDERETE, V. Inés	30.153.896	Portolán N° 480
2° Vocal Titular	ANDRADE P., F. Samuel	18.661.626	Pje. El Botero N° 17
1° Vocal Suplente	SALDIVIA B., A. del C.	18.797.602	Portolán N° 480
Revisor C. Titular	HEREDIA, M. C.	F.6.397.289	El Botero N° 12
Revisor C. S.	PISELLI, R. Felice	92.866.230	Pje. El Botero N° 16

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0349/10

ART 1°) DEROGAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 979/2000.

ART 2°) APROBAR el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones del Municipio de Río Grande, según el siguiente detalle:

CONCEPTO Y MONTO	AUTORIZA	APRUEBA
COMPRA DIRECTA hasta \$60.000 (Pesos sesenta mil)	Secretario de Finanzas	Secretario de Finanzas
CONCURSO DE PRECIOS hasta \$160.000 (Pesos ciento sesenta mil)	Secretario de Finanzas	Secretario de Finanzas
LICITACION PRIVADA hasta \$300.000 (Pesos trescientos mil)	Secretario de Finanzas	Intendente Municipal
LICITACION PUBLICA desde \$300.001 (Pesos trescientos mil)	S. del área en forma conjunta con el Secretario de Finanzas	Intendente Municipal

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Remitir copia del presente al Concejo Deliberante. Publicar. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0350/10

ART 1°) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial N° 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial N° 327/96, Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipal N° 1266/00, a favor del Sr. NOIR, José Osvaldo, L.E N° 8.422.239, el predio identificado como Parcela 9, Macizo 234, Sección «A» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 171,00 Mts². (Ciento Setenta y Un Metros Cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-8-77, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «N» N° 0006/1997.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0351/10

ART 1°) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial N° 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial N° 327/96, Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipal N° 1266/00, a favor de la Sra. MARTINEZ, Nérida Norma – DNI N° 16.298.605, el predio identificado como Parcela 14, Macizo 82A, Sección «C» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 202,35 Mts² (doscientos dos metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-33-99,

en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «M» N° 1975/1997.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0352/10

ART 1°) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial N° 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial N° 327/96, Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipal N° 1266/00, a favor de la Sra. DIAZ, Graciela Cecilia – DNI N° 14.692.620, el predio identificado como Parcela 11 Macizo 944, Sección «B» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 288,83 Mts² (doscientos ochenta y ocho metros cuadrados con ochenta y tres centímetros cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-40-84, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «D» N° 2248/1998.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0353/10

ART 1°) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial N° 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial N° 327/96, Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipal N° 1266/00, a favor de la Sra. BENITEZ, Alfonsa – DNI N° 13.810.611, el predio identificado como Parcela 4, Macizo 151B, Sección «A» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 473,97 Mts² (cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-8-90, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «B» N° 0560/1997.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0354/10

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA al Sr. BORQUEZ CARCAMO, Víctor Olegario DNI. N° 92.656.195, ajustado a las prescripciones de la Ley Provincial N° 323/96 y Modificatoria Ley Provincial N° 327/96 y Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ordenanza Municipal N° 1266/00, la Parcela 14, Macizo 98, Sección «H», de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 200,00 Mts² (Doscientos metros cuadrados), al precio de \$ 2.418,43 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho con 43/100), de acuerdo a la Tarifaria vigente y al Plano de Mensura T.F.2-79-91, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «B» N° 1555/1997.

ART 2°) LA presente adjudicación se realiza con la finalidad de regularizar la tenencia definitiva del mencionado predio, en un todo de acuerdo con las Ordenanzas vigentes.

ART 3°) LA FORMA DE PAGO se establecerá una vez notificado el titular del presente Decreto, de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza mencionada.

ART 4°) CEDER al Sr. BORQUEZ CARCAMO, Víctor Olegario DNI. N° 92.656.195, todas las acciones que tiene el Municipio de la Ciudad de Río Grande, sobre la Parcela 14, Macizo 98, Sección «H», de la Ciudad de Río Grande.

ART 5°) EL ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ord. Munic. N° 1266/00 en vigencia.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0355/10

ART 1°) DESIGNAR a Cargo de la Jefatura del Departamento Depósito, dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano, Secretaría de Asuntos Sociales, revistiendo la Categoría 22 (veintidós) de la Escala Salarial Municipal, más los adicionales que le correspondiera por la función asignada, al agente municipal, Planta Contratada, Sr. TAMONE, Juan Carlos Ramón, Legajo N° 4411/3, quien continuará desempeñando tareas como Chofer.

ART 2°) APROBAR el correspondiente Contrato de Empleo Público, suscriptos entre el Municipio de Río Grande y el agente municipal, Sr. TAMONE, Juan Carlos Ramón, Legajo N° 4411/3, por el periodo comprendido desde el día 01/07/2010 al día 30/09/2010 inclusive, de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Artículo 1° del presente.

ART 3°) LA VALIDEZ de la presente contratación queda sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingresos dispuesto por la normativa vigente. A tal efecto se instruye a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobierno a verificar el efectivo cumplimiento de los mismos.

ART 4°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0356/10

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA a la Sra. MANDUANI, María Eduvina, DNI. N° 21.703.332, ajustado a las prescripciones de la Ley Provincial N° 323/96 y Modificatoria Ley Provincial N° 327/96 y Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ordenanza Municipal N° 1266/00, la Parcela 11, Macizo 152, Sección «A», de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 250,00 Mts² (Doscientos Cincuenta metros cuadrados), al precio de \$ 15.498,43 (Pesos Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 43/100), de acuerdo a la Tarifaria vigente y al Plano de Mensura T-F-2-24-75, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «M» N° 4441/2009.

ART 2º) LA presente adjudicación se realiza con la finalidad de regularizar la tenencia definitiva del mencionado predio, en un todo de acuerdo con las Ordenanzas vigentes.
ART 3º) LA FORMA DE PAGO se establecerá una vez notificado el titular del presente Decreto, de acuerdo al Artículo 17º de la Ordenanza mencionada.
ART 4º) CEDER a la Sra. MANDUANI, María Eduvina, DNI. Nº 21.703.332, todas las acciones que tiene el Municipio de la Ciudad de Río Grande, sobre la Parcela 11, Macizo 152, Sección «A», de la Ciudad de Río Grande.
ART 5º) EL ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ord. Munic. Nº 1266/00 en vigencia.
ART 6º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0357/10

ART 1º) ADJUDICAR EN VENTA a la Sra. ALVAREZ SERON, Nelly Orfilia, DNI. Nº 92.726.992, ajustado a las prescripciones de la Ley Provincial Nº 323/96 y Modificatoria Ley Provincial Nº 327/96 y Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ordenanza Municipal Nº 1266/00, la Parcela 28, Macizo 38, Sección «H», de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 200,00 Mts² (Doscientos metros cuadrados), al precio de \$ 3.737,55 (Pesos Tres Mil Setecientos Treinta y Siete con 55/100), de acuerdo a la Tarifaria vigente y al Plano de Mensura T-F-2-33-85, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «A» Nº 0969/1997.

ART 2º) LA presente adjudicación se realiza con la finalidad de regularizar la tenencia definitiva del mencionado predio, en un todo de acuerdo con las Ordenanzas vigentes.

ART 3º) LA FORMA DE PAGO se establecerá una vez notificado el titular del presente Decreto, de acuerdo al Artículo 17º de la Ordenanza mencionada.

ART 4º) CEDER a la Sra. ALVAREZ SERON, Nelly Orfilia, DNI. Nº 92.726.992, todas las acciones que tiene el Municipio de la Ciudad de Río Grande, sobre la Parcela 28, Macizo 38, Sección «H», de la Ciudad de Río Grande.

ART 5º) EL ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ord. Munic. Nº 1266/00 en vigencia.

ART 6º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0358/10

ART 1º) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial Nº 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial Nº 327/96, Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipales Nº 1266/00, a favor de la Sra. SOSA, Nérida Ramona, DNI. Nº 14.155.620, el predio identificado como Parcela 6, Macizo 93, Sección «H» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 200,00 Mts². (Doscientos Metros Cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-100-87, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «S» Nº 1504/1997.

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0359/10

ART 1º) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial Nº 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial Nº 327/96, Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipales Nº 1266/00, a favor del Sr. CHÁVEZ, Ramón Odulio, DNI. Nº 24.035.822, el predio identificado como Parcela 3, Macizo 31A, Sección «CH» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 208,81 Mts². (Doscientos Ocho Metros Cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-22-02, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «CH» Nº 3428/2004.

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0360/10

ART 1º) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial Nº 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial Nº 327/96, Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipales Nº 1266/00, a favor de la Sra. SALDIVIA, Mirian Elizabeth, DNI. Nº 17.168.720 el predio identificado como Parcela 12, Macizo 22, Sección «H» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 290,49 Mts². (Doscientos Noventa Metros Cuadrados con Cuarenta y Nueve Decímetros) según Plano de Mensura T.F. 2-5-85, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «S» Nº 0914/1997.

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0361/10

ART 1º) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial Nº 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial Nº 327/96, Ordenanza Municipal Nº 895/97 y Modificatoria Ordenanzas Municipales Nº 1266/00, a favor de la Sra. MAICHIL MILLA-PEL, María Dina, DNI. Nº 10.135.259, el predio identificado como Parcela 6, Macizo 141, Sección «A» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 560,00 Mts². (Quinientos Sesenta Metros Cuadrados) según Plano de Mensura T.F. 2-137-85, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «M» Nº 3689/2007.

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0362/10

ART 1º) REVOCAR la designación a cargo de la Jefatura del Departamento Técnico, dependiente de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, otorgado mediante Decreto Municipal Nº 0517/2008, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. SESPHERE Carlos Enrique, Legajo Nº 3587/4, Categoría 10 (Diez) a cargo de la Categoría 22 (Veintidós).

ART 2º) DESIGNAR a cargo de la Coordinación de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, más los adicionales que le corresponda por la función asignada, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. SESPHERE Carlos Enrique, Legajo Nº 3587/4, Categoría 10 (Diez) a cargo de la Categoría 22 (Veintidós).

ART 3º) AUTORIZAR a certificar documentación en general en carácter de Copia Fiel, referente e inherente a las diversas tareas que se llevan a cabo en las distintas áreas dependientes de la Coordinación de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. SESPHERE Carlos Enrique, Legajo Nº 3587/4, a los fines de agilizar la gestión administrativa que se lleva a cabo diariamente, buscando en ello optimizar recursos y mejorar los servicios que se prestan a la Comunidad.

ART 4º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 5º) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar. Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0363/10

ART 1º) DESIGNAR, a partir del día 01/07/2010, como Jefa del Departamento de Administración, dependiente de la Dirección General Área de Salud Municipal de la Secretaría de Asuntos Sociales, a la agente municipal, Planta Contratada, Sra. PARDO, María de Los Ángeles, Legajo Nº 4175/1, revistiendo la Categoría 22 (veintidós) de la Escala Salarial Municipal, más los adicionales que le corresponda por la función asignada.

ART 2º) APROBAR el correspondiente Contrato de Empleo Público, suscriptos entre el Municipio de Río Grande y la agente municipal, Sra. PARDO, María de Los Ángeles, Legajo Nº 4175/1, por el periodo comprendido desde el día 01/07/2010 al día 30/09/2010 inclusive, de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Artículo 1º del presente.

ART 3º) LA VALIDEZ de la presente contratación queda sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingresos dispuesto por la normativa vigente. A tal efecto se instruye a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas a verificar el efectivo cumplimiento de los mismos.

ART 4º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 5º) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar. Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0364/10

ART 1º) ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 01/07/2010, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. RUIZ, Renzo Omar, Legajo Nº 673/4, Categoría 19 (Diecinueve) quien desempeña funciones como Obrero en la Coordinación Cementerio Municipal dependiente de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificación de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) Nº 0371/2010.

ART 2º) POR SECRETARIA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja que corresponda, realizando la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL Nº 0365/10

ART 1º) COMUNICAR el traslado del Secretario de la Producción, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, hacia la Ciudad de Buenos Aires, el día 20/07/2010 a la hora 08:00, con regreso a nuestra Ciudad el día 23/07/2010 a la hora 17:00, con motivo de asistir a reuniones con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de la Universidad de Belgrano, para asistir al 4to Encuentro Plenario de Trabajo del Foro Estratégico para el Desarrollo, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2337/2010.

ART 2º) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaría de la Producción, el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3º) POR SECRETARIA de Finanzas proceder a liquidar el importe que corresponda en concepto de viáticos, en conformidad al Decreto Municipal Nº 0558/2009, y a la extensión de la respectiva orden de pasajes vía aérea tramos: USHUAIA / BUENOS AIRES / USHUAIA, realizando la afectación presupuestaria al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 4º) REGISTRAR. Comunicar al Concejo Deliberante. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

DECRETO MUNICIPAL Nº 0366/10

ART 1º) EXIMIR del pago de los Tributos Municipales para el Ejercicio Financiero año 2010, por encuadrar en las prescripciones normativas de la Ordenanza Municipal Nº 2444/07 - «Personas Mayores de 60 Años», de acuerdo a la documentación requerida que obra en los respectivos legajos personales, y que se encuentran a resguardo en la Dirección de

Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, a los contribuyentes que se detallan a continuación:

Tributos Municipales

Apellido y Nombre	Partida Inmobiliaria
CARAMO GALDAMES, Juan Estelin	00012832
CALISTO GALLARDO, Miguel Anjel	00000238

ART 2° REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0367/10

ART 1° NO EXIMIR del pago de los Tributos Municipales para el Ejercicio Financiero año 2010, por encuadrar en las prescripciones normativas de la Ordenanza Municipal N° 2444/07- «Personas Mayores de 60 años», de acuerdo a la documentación requerida que obra en los respectivos legajos personales, y que se encuentran a resguardo en la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, a los contribuyentes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Partida Inmobiliaria
VARGAS OYARZUN, Carlos	00000219

ART 2° REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0368/10

ART 1° ENCUADRAR dentro de los alcances establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2020/04 - Artículo N° 7 - «Régimen Especial de Cobro de las Obligaciones Tributarias», habiéndose previamente realizado en cumplimiento a la Ordenanza vigente, el correspondiente informe social, el cual se encuentra resguardado por la Dirección de Desarrollo Humano, Secretaría de Asuntos Sociales, al contribuyente que se detallan a continuación:

ARTICULO 7°

Apellido y Nombre	Partida inmobiliaria
TATAREN, Eugenia (F) / GUERRERO SPINDLER, José M.	N° 00012431

ART 2° REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0369/10

ART 1° EXIMIR extemporal del pago del Impuesto Automotor y de los Tributos Municipales para el Ejercicio Financiero año 2010, por encuadrar en las prescripciones normativas de la Ordenanza Municipal N° 2444/07, Artículos 1°, 2°, 3° y 5° - «Personas con Discapacidad», de acuerdo a la documentación requerida que obra en el respectivo legajo personal, y que se encuentra a resguardo en la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, a los contribuyentes que se detallan a continuación:

Impuesto Automotor y Tributos Municipales

Apellido y Nombre	Partida Inmobiliaria	Dominio
FREIJEDO, M. Ángel/ ARMELLA, Yolanda V.	00018565	EXV - 715

ART 2° REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0370/10

ART 1° ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 01/08/2010, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. SINELLI Néstor Arturo, Legajo N° 1616/1, Categoría 20 (veinte) quien desempeña funciones como Inspector de Tránsito dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Público, Dirección General de Inspección, Secretaría de Gobierno, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) N° 0476/2010.

ART 2° POR SECRETARIA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja que corresponda, realizando la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3° REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0371/10

ART 1° DELEGAR en el Sr. Secretario de Finanzas la facultad de otorgar mediante acto administrativo, los trámites que se detallan a continuación:

- TRANSFERENCIAS INTERNA DE AGENTES
- CONCEDER LICENCIAS DEPORTIVAS
- CONCEDER LICENCIAS POR MATERNIDAD
- CONCEDER LICENCIAS POR ENFERMEDAD
- VISAR EL REINTEGRO DE LOS AGENTES A SUS FUNCIONES POR ENFERMEDAD
- VISAR EL REINTEGRO DE LOS AGENTES A SUS FUNCIONES POR MATERNIDAD.
- ORDENAR EL CAMBIO DE FUNCIONES

ART 2°) DEJAR SIN EFECTO, el Punto 3 del Anexo I del Decreto Municipal N° 0750/2007.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0372/10

ART 1°) EXIMIR del Impuesto Inmobiliario a Ex-Combatientes de Malvinas, quienes reúnen las condiciones establecidas por la Ordenanza Municipal N° 630/93 y su Modificatoria Ordenanza Municipal N° 700/94, quienes se detallan en el ANEXO del presente, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 659/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0373/10

ART 1°) REVOCAR, la Designación a Cargo de la Jefatura del Departamento de Educación Vial, dependiente de la Coordinación de Educación Vial, Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Público, Dirección General de Inspección, Secretaría de Gobierno, y la designación a cargo de la Categoría 22 (veintidós) de la Escala Salarial Municipal, otorgado a través del Decreto Municipal N° 0861/2009, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. PALEO, Alejandro Eduardo, Legajo N° 1075/8, Categoría 19 (diecinueve), quien pasará a cumplir funciones como Inspector de Tránsito.

ART 2°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0374/10

ART 1°) DECLARAR CIUDADANA DESTACADA, a la antigua pobladora, Sra. DINA AGUILAR.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Entregar copia del presente. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0375/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2779/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Incrementar el Cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0376/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2780/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2715/09.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0377/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2781/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Aprobar el régimen de Esfuerzos Compartidos para la instalación de cámaras fijas de video vigilancia en el Municipio de Río Grande.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0378/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2782/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Aprobar el Régimen de Esfuerzos Compartidos para la instalación de equipos de posicionamiento global (GPS).

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0379/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2783/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2650/09.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0380/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2784/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Establecer la instalación de Alcohólmetro Público.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0381/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2785/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Desafectar del dominio privado del Municipio, la superficie de 4.074,44 m2 de la Sección F- Chacra XIV y Cederlo a título gratuito a la Dirección Nacional de Vialidad.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0382/10

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2786/10 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 02 de Julio de 2010, referente a Modificar la Ordenanza Municipal N° 2730/09.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0383/10

ART 1°) ESTABLECER que a partir del día de la fecha, la Dirección de Transporte, será fusionada directamente a la Dirección de Obras Viales, quedando las Coordinaciones, funcionando normalmente, bajo la dependencia directa de la nueva Dirección, Creando la DIRECCION DE OBRAS VIALES y TRANSPORTE.

ART 2°) APROBAR el nuevo organigrama, Manual de Misiones y Funciones, de la Dirección de Obras Viales y Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, los cuales se adjuntan como Anexo I y II de la presente.

ART 3°) DEJAR ESTABLECIDO, que a partir del día de la fecha, el personal que desempeña funciones en la Dirección de Transporte, será transferida a desempeñar las tareas que vienen realizando, a la Dirección de Obras Viales y Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ART 4°) A TRAVES de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, procedase a dar cumplimiento al Artículo 3° del presente.

ART 5°) DEJAR SIN EFECTO los Decretos Municipales N° 30/88, N° 2073/2003, N° 0298/2006 y N° 0127/2010.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0384/10

ART 1°) COMUNICAR el traslado del Intendente del Municipio de Río Grande, Ing. Jorge Luis MARTIN, hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 13/07/2010 a la hora 09:30, regresando el mismo día a la hora 22:00, con motivo de participar de una reunión ante el Tribunal de Cuentas y Legislatura.

ART 2°) MIENTRAS dure su ausencia permanecerá A/C de la Intendencia del Municipio, quien se encuentre a Cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.

ART 3°) DEJAR establecido que el presente traslado se realiza sin viáticos, ni pasajes.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0385/10

ART 1°) COMUNICAR que a partir del día 13/07/2010 a la hora 17:00, el Secretario de Finanzas, CP. Paulino ROSSI, comienza a usufructuar su Licencia de Invierno, hasta el día 16/07/2010 inclusive.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaría de Finanzas, el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0386/10

ART 1°) DEJAR ESTABLECIDO que el traslado hacia la Ciudad de Ushuaia del Sr. Intendente Municipal Ing. Jorge Luis Martín, previsto para el día de la fecha, se realiza vía terrestre con vehículo oficial.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de julio de 2010

RODRIGUEZ
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0387/10

ART 1°) COMUNICAR que el día 13/07/2010 a la hora 22:00, el Intendente del Municipio de Río Grande, Ing. Jorge Luis MARTIN, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal N° 0384/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0388/10

ART 1°) APROBAR la liquidación del 50% (cincuenta por ciento) de sus haberes, a partir del día 02/06/2010, al agente municipal Planta Permanente Sr. TEVEZ, Ramón Oscar, Legajo N° 2954/8, dependiente de la Dirección de Transporte, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quien ha cumplido los dos (02) años con goce íntegro de sus haberes y continúa encuadrado dentro de los alcances legales establecidos en el Artículo 10 - Inciso «c» - Capítulo III (Licencias Especiales) - Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento del Decreto 3413/79 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal).

ART 2°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0389/10

ART 1°) COMUNICAR que a partir del día 15/07/2010, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, MMO. Julio BOGADO, comienza a usufructuar su Licencia de Invierno.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0390/10

ART 1°) REVOCAR, la Designación a Cargo de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Público, dependiente de la Dirección General de Inspección, Secretaría de Gobierno, y su designación a Cargo de la Categoría 24 (veinticuatro) de la escala salarial municipal, otorgadas a través del Decreto Municipal N° 0562/2008, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. BOERI, Osvaldo Omar, Legajo N° 1784/1, Categoría 21 (veintiuno).

ART 2°) DESIGNAR, a Cargo de la Jefatura del Departamento Administración, dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Público, Dirección General de Inspección, Secretaría de Gobierno, a Cargo de la categoría 22 (veintidós) de la Escala Salarial Municipal, más los adicionales que le correspondiera por la función asignada, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. BOERI, Osvaldo Omar, Legajo N° 1784/1, Categoría 21 (veintiuno).

ART 3°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0391/10

ART 1°) REVOCAR, la Designación a Cargo del Departamento dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Público, Dirección General de Inspección, Secretaría de Gobierno, otorgada a través del Decreto Municipal N° 520/2008, al agente municipal Planta Permanente, Sr. MENENDEZ, Guillermo Arturo, Legajo N° 1275/1, Categoría 23 (veintitrés), quien pasará a desempeñar funciones como Inspector de Tránsito – Sección Motorizada.

ART 2°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0392/10

ART 1°) COMUNICAR que a partir del día 15/07/2010, la Secretaría de Asuntos Sociales, Prof. Silvia Alejandra ROSSO, comienza a usufructuar su Licencia de Invierno.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaría de Asuntos Sociales, el Secretario de la Producción, Prof. Gustavo MELELLA.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0393/10

ART 1°) APROBAR la estructura Orgánica de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, según el anexo I del presente

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0394/10

ART 1°) OTORGAR al Sr. GREVE, Federico Jorge, D.N.I N° 26.690.721, M.P. N° 84864 C.P.A.C.F.; Apoderado del Municipio en la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires, Poder Especial para querellar (iniciar y continuar querrela), tanto en la etapa de instrucción como en el juicio oral, ante el tribunal competente en los autos caratulados: «Mansilla Delgado Elvira Patricia s/ Infracción al Art. 302 del C.P.», radicada en el Juzgado de 1° Instancia Penal económico N° 3, sito en la calle inmigrantes N° 1950, interviniendo la Fiscalía N° 1 al efecto

ART 2°) REGISTRARESE. Comuníquese. Notifíquese el presente acto. Publíquese y cumplido, archívese.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0395/10

ART 1°) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la 1ª Jornada denominada «PLAN DE ACCION FRENTE A LA OBESIDAD. LOS FACTORES PROTECTORES DEL RIESGO NUTRICIONAL».

ART 2°) AGRADecer la presencia en nuestra Ciudad del Director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud, Dr. ADRIÁN COMILLOT.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Entregar copia del presente. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0396/10

ART 1°) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el evento denominado «CAMPO-FUEGO 2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Entregar copia del presente. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0397/10

ART 1°) REVOCAR, la Designación a Cargo de la Dirección de Obras Viales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, otorgado a través del Decreto Municipal N° 0637/2009, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. BARRIOS, Claudio Pedro, Legajo N° 1573/3, Categoría 23 (veintitrés) a Cargo de la Categoría 24 (veinticuatro).

ART 2°) DESIGNAR, a Cargo de la Dirección de Obras Viales y Transporte, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, más los adicionales que le correspondiera por la función asignada, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. BARRIOS, Claudio Pedro, Legajo N° 1573/3, Categoría 23 (veintitrés) a Cargo de la Categoría 24 (veinticuatro).

ART 3°) AUTORIZAR a certificar documentación en general en carácter de Copia Fiel, referente e inherente a las diversas tareas que se llevan a cabo en las distintas áreas dependientes de la Dirección de Obras Viales y Transporte, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. BARRIOS, Claudio Pedro, Legajo N° 1573/3, a los fines de agilizar la gestión administrativa que se lleva a cabo diariamente, buscando en ello optimizar recursos y mejorar los servicios que se prestan a la Comunidad.

ART 4°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0398/10

ART 1°) COMUNICAR que la Asesora Letrada de este Municipio Dra. VALERIA CAPOTORTO, comienza a usufructuar su Licencia Especial de Invierno, a partir del día 12 de Julio del corriente año.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que mientras dure su ausencia la reemplazará el Dr. NESTOR PASCUA, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0399/10

ART 1°) REVOCAR, la Designación a Cargo de la Jefatura del Departamento de Administración, dependiente de la Dirección de Administración, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, otorgado a través del Decreto Municipal N° 0060/2010, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. VERA, Alejandro Fabián, Legajo N° 1489/3, Categoría 22 (veintidós).

ART 2°) DESIGNAR, a Cargo de la Coordinación de la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a Cargo de la categoría 23 (veintitrés) de la Escala Salarial Municipal, más los adicionales que le correspondiera por la función asignada, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. VERA, Alejandro Fabián, Legajo N° 1489/3, Categoría 22 (veintidós).

ART 3°) AUTORIZAR a certificar documentación en general en carácter de Copia Fiel, referente e inherente a las diversas tareas que se llevan a cabo en las distintas áreas dependientes de la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. VERA, Alejandro Fabián, Legajo N° 1489/3, a los fines de agilizar la gestión administrativa que se lleva a cabo diariamente, buscando en ello optimizar recursos y mejorar los servicios que se prestan a la Comunidad.

ART 4°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.

Río Grande 14 de Julio de 2010.

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0400/10

ART 1°) TRANSFERIR, desde la Dirección de Contaduría General, dependiente de la Secretaría de Finanzas, a cumplir funciones en la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la agente municipal Planta Permanente Sra. Brenda Lorena DULCICH, Legajo N° 3767/2, Categoría 10 (diez).

ART 2°) DESIGNAR, a la agente municipal Sra. Brenda Lorena DULCICH, Legajo N° 3767/2, a Cargo de la Jefatura de Departamento Administración Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a Cargo de la Categoría 22 (veintidós) de la Escala Salarial Municipal, más los adicionales que le correspondiera por la función asignada.

ART 3°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 4°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.

Río Grande 14 de Julio de 2010.

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1352/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 1.800,00 (Pesos un mil ochocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. GOMEZ, Ana María del Rosario, DNI. N° 28.388.461, según Informe Técnico N° 0400/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2314/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 01 de julio de 2010

OJEDA
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1353/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. NIEVA, Sonia Pamela, DNI. N° 32.131.073, según Informe Técnico N° 0396/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2324/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1354/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 900,00 (Pesos novecientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y movilidad, a favor de la Sra. MOYANO, Gladys Susana, DNI. N° 17.389.980, según Informe Técnico N° 0395/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2325/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1355/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 18/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. CHAGA, Miguel Ángel, DNI. N° 25.303.986, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2232/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1356/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. OYARZO VARGAS, Manuel Antonio, DNI. N° 92.581.579, según Informe Técnico N° 0384/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2258/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1357/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. VILLEGAS VARGAS, Jeannette del Carmen, DNI. N° 92.696.419, según Informe Técnico N° 0383/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2259/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1358/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. PANOZO MALDONADO, Emilio, DNI. N° 92.084.535, según Informe Técnico N° 0379/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2260/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1359/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. RODRIGUEZ, Claudia Mariela, DNI. N° 36.019.340, según Informe Técnico N° 0378/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2261/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1360/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. VERA GUEICO, Dalmiro Enrique, DNI. N° 92.247.161, según Informe Técnico N° 0382/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2262/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1361/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. CAMPERO, Rafael Arnaldo del Milagro, DNI. N° 24.802.774, según Informe Técnico N° 0380/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2263/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1362/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. TEJADA, Julián Alberto, DNI. N° 26.917.707, según Informe Técnico N° 0381/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2264/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1363/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. GUENUL SALDIVIA, María Silvia, DNI. N° 92.265.109, según Informe Técnico N° 0377/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2265/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1364/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. GOMEZ FUENTES, Nancy Rossana, DNI. N° 18.868.703, según Informe Técnico N° 0389/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2301/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1365/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 700,00 (Pesos setecientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. CALDERÓN, Yésica Patricia, DNI. N° 32.131.108, según Informe Técnico N° 0387/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2302/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1366/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención, a favor de la Sra. FLORES, Fabiana Alejandra, DNI. N° 22.945.354, según Informe Técnico N° 0391/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2303/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1367/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago de \$ 21.932,50 (Pesos veintitún mil novecientos treinta y dos con 50/100), correspondiente a los Períodos MARZO/2010, ABRIL/2010 y MAYO/2010, a la Dirección de Transporte de la Provincia de Tierra del Fuego AElAS, de acuerdo al Artículo 8° del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y este Municipio, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 1601/2008 y ratificado mediante Ordenanza N° 2576/2008, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 4060/2008.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1368/10

ART 1°) RECHAZAR el reclamo administrativo interpuesto por el agente municipal Sr. PICHUNCHEO Juan Carlos, Leg. 1487/7, por improcedente, en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0448/2010 - Trámite N° 12665/2010.

ART 2°) REGISTRAR y NOTIFICAR con copia del Dictamen N° 0448/2010 - Trámite N° 12665/2010 de fecha 10/06/2010, conforme la L.P.A. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1369/10

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios efectuada a la Ciudad de Ushuaia vía terrestre con vehículo oficial Interno C-36, a partir del día 24/06/2010 a la hora 05:00, con regreso a nuestra Ciudad el día 25/06/2010 a la hora 00:30, de los agentes municipales, Sr. BARRIA Rubén, Leg. N° 2275/6 y Sr. NUÑEZ Ramón, Leg. N° 1238/6, en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 2266/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder a liquidar el importe que corresponda en concepto de viáticos, en conformidad al Decreto Municipal N° 0558/2009, realizando la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1370/10

ART 1°) INTIMAR al Sr. LEIVA OJEDA, Luis Alberto, D.N.I. N° 21.816.866, para que, en el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la presente, proceda a cumplimentar lo establecido en los Artículos 18° y 62° de la Ordenanza Municipal N° 68/73, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la respectiva concesión.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1371/10

ART 1°) INTIMAR a la Sra. ROGEL, Bernardita, D.N.I. N° 10.743.116, para que, en el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la presente, proceda a cumplimentar lo establecido en los Artículos 18° y 62° de la Ordenanza Municipal N° 68/73, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la respectiva concesión.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1372/10

ART 1°) INTIMAR al Sr. ALVARADO, Héctor, D.N.I. N° 13.392.669, para que, en el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la presente, proceda a cumplimentar lo establecido en los Artículos 18° y 62° de la Ordenanza Municipal N° 68/73, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la respectiva concesión.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1373/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Uso N° 16/2010 de fecha 11/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. TOCONAS, Gloria Graciela, DNI. N° 20.982.466, representante de la firma: «Transporte Nahiaara», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 1620/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. TOCONAS, Gloria Graciela, representante de la firma: «Transporte Nahiaara».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1374/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 49/2010 de fecha 30/03/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. AUSTIN, Héctor Segundo, DNI. N° M7.888.849, representante de la firma: «Trevman S.R.L.», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 437/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. AUSTIN, Héctor Segundo, representante de la firma: «Trevman S.R.L.».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1375/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Convenio para la Compensación de Deuda por la Ejecución de la Obra de Tendido de Redes de Agua y Cloacal en el Aeropuerto de Río Grande de fecha 07/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre los Sres. PEDACE, Guillermo y FRANCOS, Raúl, apoderados de «Aeropuertos Argentina 2000 S.A.», y el Municipio de la Ciudad de Río Grande, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 3446/2008.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1376/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Uso N° 17/2010 de fecha 14/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. UGAZ PEÑA, Carmen Ildaura, DNI. N° 93.753.938, representante de la firma: «Propagación S.A.», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, según documentación obrante en el Expediente 1649/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. UGAZ PEÑA, Carmen Ildaura, representante de la firma: «Propagación S.A.».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 02 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1377/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y movilidad, a favor de la Sra. GOMEZ, Néliida Mabel, DNI. N° 10.101.498, según Informe Técnico N° 0405/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2369/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 05 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1378/10

ART 1°) AUTORIZAR la imputación al Ejercicio Financiero año 2010, como así también el pago de la suma de \$26.087,00 (Pesos veintiséis mil ochenta y siete) del Contrato de Obra N° 147/2009 (SOYSP-DOSM) de fecha 10/11/2009, registrado bajo el N° 6275 en fecha 14/12/2009, y aprobado mediante Resolución Municipal N° 2424/2009 de fecha 14/12/2009, suscripto entre el Sr. VAQUERA, Marino Luís, DNI. N° 11.936.111, representante de la empresa: «Construcciones Marino Luís Vaquera», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 4044/2009, de acuerdo se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Contrato de Obra N° 147/2009	\$ 225.570,00
Imputado y pagado año 2009.	\$ 199.483,00
A imputar y pagar en el Ejercicio Financiero año 2010.	\$ 26.087,00

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1379/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago de \$ 626,40 (Pesos seiscientos veintiséis con 40/100), en concepto de reintegro de gastos, a favor de la Coordinadora de Turismo, Sra. Sonia Elizabeth CASTIGLIONE, conforme a la documentación obrante en el Expediente 2222/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1380/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Publicidad de fecha 21/05/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, suscripto entre la Sra. ARAVENA, Rosa. N° 16.295.911, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 2269/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo según condición contractual, a favor de la Sra. ARAVENA, Rosa.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1381/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Publicidad de fecha 21/05/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, suscripto entre la Sra. Mercedes Julieta ANDRADA, DNI. N° 26.649.562, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 2270/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo según condición contractual, a favor de la Sra. Mercedes Julieta ANDRADA.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1382/10

ART 1°) DESESTIMAR el reclamo administrativo presentado por los Sres. Lucio Rubén LUCERO y Gerónimo RUIZ, por la Consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0430/2010 - Trámite N° 11979/2010.

ART 2°) REGISTRAR y NOTIFICAR con copia del Dictamen N° 0430/2010 - Trámite N° 11979/2010 de fecha 03/06/2010, conforme la L.P.A. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1383/10

ART 1°) RECHAZAR el reclamo administrativo interpuesto por el agente municipal Sr. ALVARADO Roberto, Leg. 3778/8, por impropio, en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0447/2010 - Trámite N° 12663/2010.

ART 2°) REGISTRAR y NOTIFICAR con copia del Dictamen N° 0447/2010 - Trámite N° 12663/2010 de fecha 10/06/2010, conforme la L.P.A. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1384/10

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios efectuada hacia la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día 26/06/2010, por el agente municipal, Planta Permanente, Sr. ARGAMONTE, Luís Vidal, Legajo N° 3514/9, dependiente del Centro Cultural Leandro Alem. Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Asuntos Sociales.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que dicha Comisión se realizará sin la percepción de viáticos ni pasajes.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1385/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil), en concepto de Subsidio, destino manutención y movilidad, a favor de la Sra. AINOL MORENO, Ivana Judith, DNI. N° 92.811.957, según Informe Técnico N° 0386/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2326/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1386/10

ART 1°) AUTORIZAR el otorgamiento de un Subsidio en Especies, a favor del Jardín de Infantes N° 1 «La Calesita Encantada», representado por la Directora, Sra. VELEZ, Beatriz del Valle, DNI. N° 14.290.533, por una (01) cama elástica, la que será destinada para el disfrute de todos los chicos que concurren al establecimiento, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de ellos no pueden acceder a ese tipo de diversión, cuyo monto aproximado es de \$3.850,00 (Pesos tres mil ochocientos cincuenta), conforme al Informe Técnico Administrativo N° 025/2010 y a las actuaciones obrantes en el Expediente 2313/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1387/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 29/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. FERREYRA, Valentina, DNI. N° 16.552.782, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2335/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1388/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 29/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. ARGÜELLO, Yolanda Raquel, DNI. N° 25.197.299, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2334/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1389/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 04/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. VERA VIDAL, Juan Eduardo, DNI. N° 92.820.619, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2332/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1390/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 04/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. GONZÁLEZ, Daniel Omar, DNI. N° 11.438.696, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2331/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1391/10

ART 1°) TRANSFERIR, desde la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de la Producción, a la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. GONZALEZ, Eduardo Víctor, Legajo N° 962/8, Categoría 19 (diecinueve), quien pasará a cumplir tareas como radio-operador en el Departamento Comunicaciones de la mencionada Dirección.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1392/10

ART 1) DEJAR ESTABLECIDO que los responsables de la administración y rendición de la Caja Chica otorgada mediante Resolución Municipal N° 22/2010, a la Dirección de Desarrollo Local, dependiente de la Secretaría de la Producción, serán los agentes Sra. MORAN y FLORES, Cristina, Legajo N° 3065/1 y la Sra. PANDOLFI Andrea Valeria, Legajo N° 4110/6.

ART 2) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1393/10

ART 1°) RECHAZAR por extemporáneo el planteo recursivo interpuesto por el agente municipal Sr. CORDOBA Juan Alejo, Legajo N° 2737/5, por la Consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0487/2010 - Trámite N° 14567/2010.

ART 2°) HACER SABER al recurrente que, una vez notificado el acto que resulta el presente, se encontrara agotada la instancia administrativa, quedando expedita la vía judicial para interponer la demanda contenciosa administrativa en conformidad a lo establecido por el Art. 24 del CCA.

ART 3°) REGISTRAR Y NOTIFICAR con copia del Dictamen N° 0487/2010 - Trámite N° 14567/2010 de fecha 05/07/2010, conforme la L.P.A. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1394/10

ART 1°) ASIGNAR la suma de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) en concepto de Caja Chica, a la Dirección de Participación Vecinal, dependiente de la Coordinación de Gabinete, conforme surge de la presente Resolución y de acuerdo a la Resolución emitida por el Tribunal de Cuentas N° 170/97.

ART 2°) DESIGNAR, al Sr. PEREYRA Amadeo Ángel, Legajo N° 3094/5 y Sra. MOREYRA Norma Raquel, Legajo N° 3862/8, como únicos responsables de la administración y rendición de dicho fondo.

ART 3°) LA RENDICION de la Caja Chica será efectuada una vez al mes o cuando se haya invertido el 50% (cincuenta por ciento) de la suma total, en un todo de acuerdo a lo enunciado en el Decreto Municipal N° 758/08.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1395/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención, a favor del Sr. TEVEZ, Manuel Osvaldo, DNI. N° 31.479.977, según Informe Técnico N° 0394/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2327/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1396/10

ART 1°) TRANSFERIR, en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde la Dirección de Obras Públicas, a la Dirección de Obras Particulares, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. MORINIGO, Benito Gustavo, Legajo N° 3271/9, Categoría 22 (veintidós), quien pasará a cumplir tareas como administrativo.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1397/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 65/2010 de fecha 27/04/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. MENESES, Arturo, DNI. N° 16.788.788, representante de la firma: «Transporte Naty», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 442/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. MENESES, Arturo, representante de la firma: «Transporte Naty».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1398/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 70/2010 (SOYSP-DOV) de fecha 27/04/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. SCHMIT SCHMIT Pedro Paulo, DNI. N° 11.900.247, representante de la firma: SCHMIT – SCHMIT – TRANSPORTE DE ARIDOS, y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 1766/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. SCHMIT SCHMIT Pedro Paulo, DNI. N° 11.900.247, representante de la firma: SCHMIT – SCHMIT – TRANSPORTE DE ARIDOS.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1399/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 29/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. OROZCO, José Luis, DNI. N° 21.888.393, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2333/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 06 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1400/10

ART 1°) ADJUDICAR la consulta de precios, correspondiente a la Obra: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA OBRAS SANITARIAS - ZONA N° 1, 2, 3, y 4 – PRIMER REQUERIMIENTO», correspondiente al alquiler de máquinas retroexcavadoras, la cual fue aprobada mediante Resolución Municipal N° 1229/2010 de fecha 14/06/2010, conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 2000/2010, según el siguiente detalle:

RENGLON	EMPRESA	IMPORTE
1	«M & R TRANSPORTE» de Mario Cesar Lagruz»	\$60.000,00
2	«TRANSPORTE CASCO» de Teresa Liliana Casco	\$45.000,00

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1401/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Publicidad de fecha 21/05/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, suscripto entre el Sr. FILOSA, Eduardo Horacio, DNI. N° 21.737.926, representante de la firma: «Radio Fuego S.R.L.», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 2272/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo según condición contractual, a favor del Sr. FILOSA, Eduardo Horacio, representante de la firma: «Radio Fuego S.R.L.».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1402/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Publicidad de fecha 21/05/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, suscripto entre el Sr. LIACOPLO, Hugo Jesús, DNI. N° M6.995.638, representante de la firma: «Hugo Producciones», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 2273/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo según condición contractual, a favor del Sr. LIACOPLO, Hugo Jesús, representante de la firma: «Hugo Producciones».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1403/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 63/2010 (SOYSP-DMdeAC) de fecha 26/04/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. UGAZ PEÑA, Carmen Ildaura, DNI. N° 93.753.938, representante de la firma: «Propagación S.A.», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 1430/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. UGAZ PEÑA, Carmen Ildaura, representante de la firma: «Propagación S.A.».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1404/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Obra de fecha 28/05/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. LECUONA, Gonzalo Martín, DNI. N° 21.656.865, y este Municipio, representado por el Secretario de Finanzas, según documentación obrante en el Expediente 2162/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. LECUONA, Gonzalo Martín.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1405/10

ART 1°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública N° 13/2010, correspondiente a la adquisición de un terreno, con una superficie estimativa de 740,00 m², el que será destinado a la edificación de inmueble municipal, solicitado por la Secretaría de Finanzas de este municipio, cuya apertura de sobres se realizará el día 30/07/2010 a la hora 15:00, en la Dirección de Compras de la Secretaría de Finanzas, conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1972/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1406/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago de \$ 2.666,71 (Pesos Dos Mil Seiscientos sesenta y seis con 71/100), en concepto de reintegro de gastos, a favor del Ingeniero en Sistemas Sr. DENEGA, Javier Claudio, DNI N° 23.328.538, conforme a la documentación obrante en el Expediente 2168/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de julio de 2010

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1407/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 1.000,00 (Pesos un mil), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. PACHECO, Mónica Gladys, DNI. N° 14.516.243, según Informe Técnico N° 0407/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2414/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1408/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil), en concepto de Subsidio, a favor de la «Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande», representada por su Presidente, el Sr. NAVARRO, Diego Carlos, DNI. N° 13.819.233 y/o su Vicepresidente 2°, el Sr. CLEMENTINO, Gabriel José, DNI. N° 16.349.595; los cuales solicitan dicha asistencia económica para solventar parte de los gastos que les demande la organización del evento denominado «Río Grande se Prende», según Informe Técnico - Administrativo N° 026/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2406/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1409/10

ART 1°) AUTORIZAR el monto de \$ 1.000,00 (Pesos un mil), en concepto de ampliación de la Caja Chica asignada a la Dirección General de Inspección de la Secretaría de Gobierno mediante Resolución Municipal N° 040/2010, con lo que el monto total de la misma asciende a la suma de \$2.500,00 (Pesos cinco mil), conforme surge del Expediente 87/2010.

ART 2°) EL Sr. Jaime ALDERETE, Legajo N° 3709/5, será el único responsable de la administración y rendición de dicho fondo.

ART 3°) LA RENDICION de la Caja Chica será efectuada una vez al mes o cuando se haya invertido el 50% (cincuenta por ciento) de la suma total, en un todo de acuerdo a lo enunciado en el Decreto Municipal N° 758/08.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1410/10

ART 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 26/2010, correspondiente a la ejecución de la Obra: «CONEXIONES DOMICILIARIAS AÑO 2010», a la empresa: «Service Austral», por la suma de \$455.668,10 (Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho con 10/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1861/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1411/10

ART 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 20/2010, correspondiente a la ejecución de la Obra: «REBOMBEO CENTRO - AMPLIACION Y REFACCIONES - 2da ETAPA», a la empresa: «Construcciones Marino Luís Vaquera», por la suma de \$547.483,12 (Pesos quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 12/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1315/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1412/10

ART 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 35/2010, correspondiente a la ejecución de la Obra: «MANTENIMIENTO DE PLAZAS - ZONA CENTRO - AÑO 2010», a la empresa: «RODIO S.R.L.», por la suma de \$251.921,38 (Pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos veintiuno con 38/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 2049/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1413/10

ART 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 05/2010, correspondiente a la ejecución de la Obra: «VESTUARIOS Y ANEXOS PLANTA DEPURADORA DE RIO GRANDE», a la firma: «J.P. Serval S.A.», por la suma de \$388.425,86 (Pesos trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 86/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1230/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1414/10

ART 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 19/2010, correspondiente a la ejecución de la Obra: «REMODELACIÓN DE PLAZOLETA FRANCISCO RAMIREZ», a la empresa: «Cinsamer», por la suma de \$445.903,73 (Pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos tres con 73/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1795/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 08 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1415/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago del Contrato de Franquicia Sede Pre-Cosquín 2011, según Contrato registrado bajo N° 5508/2008, Cláusula 5ª, ratificado mediante Resolución Municipal N° 1348/2008, por un monto de \$5.000,00 (Pesos cinco mil), en conformidad a las actuaciones que constan en el Expediente N° 2339/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1416/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. TUREUNA MILLALONCO, Rosario de Lourdes, DNI. N° 18.857.310, según Informe Técnico N° 0404/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2391/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1417/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 800,00 (Pesos ochocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. CIANCIO, Marcos Alberto, DNI. N° 28.708.008, según Informe Técnico N° 0399/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2390/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1418/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. DURAN, Elsa Beatriz, DNI. N° 17.568.508, según Informe Técnico N° 0402/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2389/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1419/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor del Sr. YOSVIACK, Sergio Exequiel, DNI. N° 14.529.555, según Informe Técnico N° 0401/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2388/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1420/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención, a favor de la Sra. CARO, María Luisa, DNI. N° 23.597.343, según Informe Técnico N° 0398/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2386/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1421/10

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 29/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. AGUILAR CARDENAS, Mariana Andrea, DNI. N° 33.484.683, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2345/2010.

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1422/10

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 093/2010 de fecha 08/06/2010, celebrado entre el Sr. INFRAN Carlos Ramón, DNI. N° 13.732.668, propietario de la Firma C.R.I., y el Municipio de Río Grande, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 1533/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. INFRAN Carlos Ramón, DNI. N° 13.732.668.

ART 4º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1423/10

ART 1º) ADJUDICAR el Llamado a Licitación Privada N° 30/2010, a la firma: «Construcciones Río Grande», por la suma de \$230.712,30 (Pesos doscientos treinta mil setecientos doce con 30/2010), correspondiente a la ejecución de la Obra: «MANTENIMIENTO DE PLAZAS – ZONA NORTE II – AÑO 2010», conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1996/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1424/10

ART 1º) ADJUDICAR la contratación en directo a la firma: «Juan», por la suma de \$155.396,56 (Pesos ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis con 56/2010), correspondiente a la ejecución de la Obra: «MANTENIMIENTO DE PLAZAS – ZONA SUR – AÑO 2010», conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1997/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1425/10

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 1.400,00 (Pesos cuatrocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. MORALES, Graciela Nahir, DNI. N° 18.810.149, según Informe Técnico N° 0408/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2448/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1426/10

ART 1º) REVOCAR la Resolución Municipal N° 0452/2009 de fecha 09/03/2009, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 592/2009.

ART 2º) PROCEDER a la devolución de las Pólizas de Seguro de Caucción que la empresa J.P. Serval Construcciones S.A. hubiere constituido a favor de este Municipio en concepto de garantía del Contrato de Obra N° 35/2009.

ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1427/10

ART 1º) AUTORIZAR la prórroga del Contrato de Locación de Obra de fecha 04/01/2010, registrado bajo el N° 6435 en fecha 19/03/2010, y que fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 0481/2010 de fecha 19/03/2010, por el período adicional de cinco (05) meses, de acuerdo a la Cláusula Séptima del citado Contrato, suscripto entre el Sr. PUGLIESE, Darío Gonzalo, DNI. N° 26.179.489, y este Municipio, representado por el Secretario de Finanzas, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 71/2010.

ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3º) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. PUGLIESE, Darío Gonzalo.

ART 4º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1428/10

ART 1°) AUTORIZAR el cambio de titularidad, designando como únicos responsables de la administración y rendición de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, aprobada mediante Resolución Municipal N° 0043/2010, al Sr. SAUCEDO, Juan, Legajo N° 1974/7 y/o SESPERE Carlos Enrique, Legajo N° 3587/4.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1429/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 81/2010 (SOYSP-DMdeAC) de fecha 13/05/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. CHUMAK, Gustavo Daniel, DNI. N° 22.044.074, representante de la firma: «GRA-CA», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 1611/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. CHUMAK, Gustavo Daniel, representante de la firma: «GRA-CA».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1430/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 94/2010 (SOYSP-DMdeAC) de fecha 16/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. CHUMAK, Gustavo Daniel, DNI. N° 22.044.074, representante de la firma: «GRA-CA», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 2087/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. CHUMAK, Gustavo Daniel, representante de la firma: «GRA-CA».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1431/10

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios a la Ciudad de Ushuaia, efectuada por la Dra. Valeria Andrea CAPORTORTO, Legajo N° 4115/7, Categoría 24 (veinticuatro), dependiente de la Asesoría Letrada de este Municipio, quien se trasladó hacia la mencionada Ciudad el pasado 21/06/2010 a la hora 08:00, regresando el 22/06/2010 a la hora 20:00, en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 2249/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder a liquidar el importe que corresponda a medio (1/2) día en concepto de viáticos, en conformidad al Decreto Municipal N° 0558/2009, realizando la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1432/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 7.827,97 (Pesos siete mil ochocientos veintisiete con 97/100), en concepto de subsidio, a favor de la Sra. BARRERA, Abel Meneleo, DNI. N° 12.973.136, el cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado: «Abel Barre- ra», en el marco del Convenio de fecha 26/09/2007, registrado bajo el N° 5098, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 2412/2010, según Informe Técnico - Administrativo N° 039/2010 - Trámite N° 13895/2010 conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2289/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1433/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 4.544,14 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 14/100), en concepto de subsidio, a favor de la Sra. ORTIZ, Eva Florinda, DNI. N° 11.737.117, la cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado «Textil Ortiz», en el marco del Convenio de fecha 26/09/2007, registrado bajo el N° 5098, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 2412/2007, según Informe Técnico Administrativo N° 33/2010 - Trámite N° 13834/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2290/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1434/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 9.756,62 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 62/100), en concepto de subsidio, a favor de la Sra. BASULTO MUÑOZ, Marlene Ivonne del Carmen, DNI. N° 92.827.789, la cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado «Peluquería Marlene», en el marco del Convenio de fecha 26/09/2007, registrado bajo el N° 5098, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 2412/2007, según Informe Técnico Administrativo N° 38/2010 - Trámite N° 13878/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2291/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1435/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 9.316,99 (Pesos nueve mil trescientos dieciséis con 64/100), en concepto de subsidio, a favor de la Sra. Lis del Rosario CASEY, DNI. N° 25.784.690, la cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado «LIS del Rosario», en el marco del Convenio de fecha 26/09/2007, registrado bajo el N° 5098, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 2412/2007, según Informe Técnico Administrativo N° 32/2010 - Trámite N° 13810/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2292/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1436/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Préstamo de fecha 03/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. TISSERA, Rubén Eduardo, DNI. N° 22.062.353, y este Municipio, representado por el Secretario de la Producción, de acuerdo al Informe Técnico N° 020/2010 - Trámite N° 7798/2010 y la documentación obrante en el Expediente 2393/2010.

ART 2°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Prenda con Registro CLQ-663 de fecha 01/07/2010, cuya copia fiel se adjunta y forma parte de la presente, según Cláusula Octava del Contrato citado en el Artículo anterior.

ART 3°) AUTORIZAR el pago de la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) a favor del Sr. TISSERA, Rubén Eduardo, DNI. N° 22.062.353, según condición contractual, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010, Categoría Programática 602/2, Partida Presupuestaria 6.3.1. de la Cuenta 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego denominada Recupero Préstamos Municipales.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1437/10

ART 1°) NO HACER LUGAR en cuanto al fondo de la cuestión planteada, el reclamo administrativo, por las razones vertidas en los Dictámenes N° 0480/2010 - Trámite N° 14092/2010 de fecha 29/06/2010 y N° 0494/2010 - Trámite 14941/2010 de fecha 07/07/2010.

ART 2°) REGISTRAR Y NOTIFICAR con copia de los Dictámenes N° 0480/2010 - Trámite N° 14092/2010 de fecha 29/06/2010 y N° 0494/2010 - Trámite 14941/2010 de fecha 07/07/2010, conforme la L.P.A. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1438/10

ART 1°) AUTORIZAR la adquisición de doscientas (200) frazadas de una plaza, las que serán utilizadas para asistir a la población en casos de siniestros u otras emergencias sociales, por la suma aproximada de \$9.500,00 (Pesos nueve mil quinientos), en conformidad a las actuaciones que constan en el Expediente 2340/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder al pago que demande dicha erogación, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1439/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 02/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. CARISIMO, Ramón Raúl, DNI. N° 28.481.338, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2382/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1440/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. CULUN CULUN,

María Delicia, DNI. N° 93.018.197, según Informe Técnico N° 0403/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2387/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1441/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Préstamo de fecha 04/06/2010, suscripto entre la Sra. OVANDO Nora Ester, DNI. N° 18.671.202 y este Municipio, representado por el Secretario de la Producción, cuyo destino es la adquisición de materias primas para panadería, de acuerdo al Informe Técnico N° 019/2010, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 2361/2010.

ART 2°) APROBAR en todos sus términos, el Contrato de Prenda con Registro N° 06240 de fecha 23/07/2010, cuya copia fiel se adjunta y forma parte de la presente, según Cláusula Octava del Contrato citado en el Artículo anterior.

ART 3°) AUTORIZAR el pago de la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) a favor de la Sra. OVANDO Nora Ester, DNI. N° 18.671.202, según condición contractual, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010 - Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1. de la Cuenta 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada Recupero Préstamos Municipales.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1442/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Actuación N° 01/2010 de fecha 23/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. HEISEL, Daniel, DNI. N° 22.644.410, en su carácter de Manager de la banda musical «Rescate», y este Municipio, representado por el Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente AMDJ N° 146/2010.

ART 2°) AUTORIZAR a la Secretaría de Finanzas a efectuar los pagos emergentes del presente Contrato, según condición contractual, afectando presupuestariamente los mismos al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido. Archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1443/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Acta Modificatoria de fecha 04/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, del Contrato de Obra N° 42/2010 (SOYSP-DOP) de fecha 25/03/2010, registrado bajo el N° 6484 en fecha 15/04/2010, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 0690/2010 de fecha 15/04/2010, celebrado entre el Sr. ALVAREZ, José Luís, DNI. N° 13.013.715, representante de la empresa: «J.P. Serval Construcciones S.A.», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 77/2010.

ART 2°) APROBAR el nuevo Plan de Trabajo presentado por el Sr. ALVAREZ, José Luís, DNI. N° 13.013.715, representante de la empresa: «J.P. Serval Construcciones S.A.», del Contrato de Obra N° 042/2010 (SOYSP-DOP) de fecha 25/03/2010, correspondiente a la Obra: «CONSTRUCCION DE GALPÓN AREAS DE BACHEO Y LIMPIEZA URBANA - 2° ETAPA - AÑO 2010», según Resolución Municipal N° 0690/2010, todo ello en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 77/2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1444/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Acta de Neutralización de Plazo de fecha 23/06/2010, del Contrato de Obra N° 048/2010 (SOYSP-DOSM) de fecha 30/03/2010, registrado bajo el N° 6506 en fecha 28/04/2010, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 0787/2010 de fecha 28/04/2010, correspondiente a la Obra: «PLUVIAL DE REFUERZO EN CHACRA II», celebrado entre el Sr. VAQUERA, Marino Luís, DNI. N° 11.936.111, representante de la empresa: «Construcciones Marino Luís Vaquera», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 4270/2009.

ART 2°) APROBAR el nuevo Plan de Trabajo presentado por el Sr. VAQUERA, Marino Luís, DNI. N° 11.936.111, del Contrato de Obra N° 048/2010 (SOYSP-DOSM) de fecha 30/03/2010, correspondiente a la Obra: «PLUVIAL DE REFUERZO EN CHACRA II», según Resolución Municipal N° 0787/2010, todo ello en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 4270/2009.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1445/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Acta N° 02 de fecha 23/12/2009 y el Acta N° 03 de fecha 03/06/2010, cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente, del Contrato de Obra N° 62/2009 (SOYSP-DOP) de fecha 04/03/2009, registrado bajo el N° 5910 en fecha 01/04/2009, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 0605/2009 de fecha 01/04/2009, celebrado entre el Sr. GUSTAVO REY GOYANES,

DNI. N° 16.793.016, representante de la empresa: «AUTOTROL S.A.C.I.A.Fe I.» y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 73/2009.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1446/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 18/2010 de fecha 16/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. RUIZ ASTESANO, Diego Alexis, DNI. N° 32.130.721, representante de la firma: «El Zorzal», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 2124/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. RUIZ ASTESANO, Diego Alexis, representante de la firma: «El Zorzal».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1447/10

ART 1°) ADJUDICAR la consulta de precios a la firma: «C.R.I.» de Insfran Carlos, por la suma de \$68.600,00 (Pesos sesenta y ocho mil seiscientos), correspondiente a la ejecución de la Obra: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA SANEAMIENTO Y ASEO URBANO AÑO 2010 - ZONA N° 3 - 4to REQUERIMIENTO», conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1532/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1448/10

ART 1°) ADJUDICAR la consulta de precios a la firma: «Morales Juan Ramón», por la suma de \$94.000,00 (Pesos noventa y cuatro mil), correspondiente a la ejecución de la Obra: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA SANEAMIENTO Y ASEO URBANO AÑO 2010 - ZONA N° 3 - TERCERA INTERVENCIÓN», siendo su Presupuesto Oficial la suma de \$103.000,00 (Pesos ciento tres mil con 00/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1229/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1449/10

ART 1°) ADJUDICAR la consulta de precios a la firma: «J.P. SERVAL S.A.», por la suma de \$89.300,00 (Pesos ochenta y nueve mil trescientos), correspondiente a la ejecución de la Obra: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA SANEAMIENTO Y ASEO URBANO AÑO 2010 - ZONA N° 2 - PRIMERA INTERVENCIÓN», conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1224/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la correspondiente afectación al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1450/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 07/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. RAMELLA, Ángel Maximiliano, DNI. N° 34.209.352, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2439/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1451/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 07/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. BENITEZ, Diana Mariel, DNI. N° 30.882.491, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2440/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1452/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 06/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la

Sra. BOGADO, Marina Mabel, DNI. N° 16.522.741, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2441/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1453/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 07/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. QUIROGA, Walter Ariel, DNI. N° 27.249.221, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2442/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1454/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 06/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. GUERRERO VARGAS, José Víctor, DNI. N° 92.955.793, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2450/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1455/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 07/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. RUEDA, Víctor Julio, DNI. N° 11.592.822, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 2452/2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1456/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 800,00 (Pesos ochocientos), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios, a favor de la Sra. AMBROSI, Priscila Ayelén, DNI. N° 35.885.661, según Informe Técnico N° 0406/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2447/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2010

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1457/10

ART 1°) DESESTIMAR FORMALMENTE el reclamo administrativo interpuesto por los vecinos del Barrio C.G.T., por resultar extemporáneo en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2127/05.

ART 2°) HACER SABER a los peticionarios que el Departamento Ejecutivo Municipal no es competente para entender sobre la denuncia realizada respecto a las supuestas irregularidades atribuidas a la Coordinación de Asuntos Comunales.

ART 3°) REGISTRAR Y NOTIFICAR con copia del Dictamen N° 0473/2010 - Trámite N° 13907/2010 de fecha 28/06/2010, conforme la L.P.A. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1458/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 3.910,00 (Pesos tres mil novecientos diez con 00/100), en concepto de subsidio, a favor de la Sra. Eliana del Socorro GONZÁLEZ RUIZ, DNI. N° 18.798.553, la cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado «PROYECTO LILIANA», en el marco del Convenio de fecha 10/08/2009, registrado bajo el N° 6122, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 1768/2009, según Informe Técnico Administrativo N° 34/2010 - Trámite N° 13840/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2293/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1459/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de fecha 30/06/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. MAGLIANO Y CARBAJAL, María de la Mercedes Néliida, DNI. N° 20.747.453, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, según documentación obrante en el Expediente 2451/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. MAGLIANO Y CARBAJAL, María de la Mercedes Néliida.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1460/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 5.297,54 (Pesos cinco mil doscientos noventa y siete con 54/100), en concepto de subsidio, a favor de la Sra. FERREYRA, Graciela Isabel, DNI. N° 18.675.191, el cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado: «Textil Isabel», en el marco del Convenio de fecha 26/09/2007, registrado bajo el N° 5098, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 2412/2010, según Informe Técnico - Administrativo N° 035/2010 - Trámite N° 13860/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2358/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1461/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 7.120,00 (Pesos siete mil ciento veinte con 00/100), en concepto de subsidio, a favor del Sr. CABRERA, Sergio Ariel, DNI. N° 23.267.749, el cual solicita dicha asistencia para el Proyecto denominado: «Cabrera», en el marco del Convenio de fecha 26/09/2007, registrado bajo el N° 5098, y ratificado mediante Resolución Municipal N° 2412/2010, según Informe Técnico - Administrativo N° 041/2010 - Trámite N° 13903/2010, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 2357/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1462/10

ART 1°) AUTORIZAR la extensión de una (01) orden de provisión para la adquisición de mercadería, que será utilizada para la elaboración del menú diario del Albergue Integrador para Personas en Situación de Indigencia, dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, durante el transcurso de tres meses, siendo el monto de la citada adquisición la suma aproximada de \$15.000,00 (Pesos quince mil), en conformidad a las actuaciones que constan en el Expediente 2484/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder al pago que demande dicha erogación, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1463/10

ART 1°) AUTORIZAR la extensión de una (01) orden de provisión para la adquisición de mercadería, que será utilizada para reforzar la entrega de los módulos alimentarios, debido a la gran demanda de asistencia social que se presenta a diario en la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, correspondiente a los Módulos del Programa Alimentario Municipal, mediante la que se asiste a las familias que así lo requieran, siendo el monto de la citada adquisición la suma aproximada de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil), en conformidad a las actuaciones que constan en el Expediente 2485/2010.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder al pago que demande dicha erogación, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1464/10

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Actuación N° 017/2010 de fecha 07/07/2010, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. RANDAZZO, Daniel Horacio, DNI. N° 10.932.947, en su carácter de representante del G° Teatral Teatro Negro de Praga «La Bicicleta Voladora», y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 2462/2010.

ART 2°) AUTORIZAR a la Secretaría de Finanzas a efectuar los pagos emergentes del presente Contrato, según condición contractual, afectando presupuestariamente los mismos al Ejercicio Financiero año 2010.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido. Archivar.
Río Grande, 15 de julio de 2010

MARTIN
BLANCO

RESOLUCIONES INTERNAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0640: **APROBAR** la rendición de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$1.826,52 (Pesos un mil ochocientos veintiséis con 52/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 38/2010.02/07/10

0641: **APROBAR** la rendición de la Caja Chica otorgada a la Coordinación de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$1.398,94 (Pesos un mil trescientos noventa y ocho con 94/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 162/2010. 02/07/10

0642/10: **DAR DE BAJA**, el comercio sito en el domicilio de la calle GARIBALDI N° 3237; cuya superficie alcanzaba un total de 00,00 mts² perteneciente al Sr. CERDA, ALEJANDRO MARTIN, DNI N° 18.394.199; que funcionaba en el rubro «AUDIO Y SONIDO», categoría «03»; bajo la denominación de «ALEJANDRO CERDA», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «C» N° 3345/1995. 02/07/10

0643/10: **MODIFICAR** el Artículo 21 de la Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 492/2010 de fecha 19/05/2010, de acuerdo con el siguiente detalle:
Donde dice:.....»propiedad del Señor SALDIVIA BOGARIN, HECTOR LE N° 4.701.700.....»
Debe decir:.....»propiedad del Señor BOGARIN, HECTOR LE N° 4.701.700.....». 02/07/10

0644/10: **INICIAR INFORMACION SUMARIA** en referencia al informe confeccionado por el medio «El Diario del Fin del Mundo» de fecha 23/04/2010, y en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 421/2010 - Trámite N° 11596/2010. **DESIGNAR** como Instructor Sumariante, a la Dra. Mariela BRAVO, Legajo N° 3720/6. 02/07/10

0645/10: **INICIAR INFORMACION SUMARIA** en referencia a lo expresado en el Considerando de la presente, y en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0245/2010 - Trámite N° 8542/2010, caratulándose las mismas como «INFORMACION SUMARIA S/Presunta Irregularidad en el libramiento de cheques pertenecientes a Cuenta Corriente Municipal». **DESIGNAR** como Instructor Sumariante, a la Dra. Mariela BRAVO, Legajo N° 3720/6. 02/07/10

0646/10: **INICIAR INFORMACION SUMARIA** por las irregularidades que presentan los trabajos de pintura realizadas en las piscinas del Natatorio, propiedad de este municipio y en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0397/2010 - Trámite N° 10695/2010, caratulándose las mismas como «INFORMACION SUMARIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE PINTURA DEL NATATORIO MUNICIPAL». **DESIGNAR** como Instructor Sumariante, a la Dra. Mariela BRAVO, Legajo N° 3720/6. 02/07/10

0647/10: **ENCUADRAR** dentro de los alcances legales del Artículo 10° - Inciso «C» - Capítulo III (LICENCIAS ESPECIALES) - Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento del Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, a partir del día 28/05/2010, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. CÓRDOBA, Rubén, Legajo N° 1149/5, dependiente de la Dirección de Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. 02/07/10

0648/10: **RENOVAR**, la habilitación periodo 2010, de la unidad automotor marca ASIA MOTORS, modelo COSMOS AM818, motor N° L-X003216, dominio UKA 323, presentado por la Señora PAILLAN ARTEAGA, Rufina del Transitó, DNI N° 18.671.912, quien se desempeña en el Servicio de Transporte Escolar, con el Interno N° 34. 02/07/10

0649/10: **DAR DE BAJA**, la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6N AÑO 2006, motor N° 5K5022636, dominio FJQ 075, propiedad del Sr. FRANCO, ROLANDO RAMON, DNI 11.208.504; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.4N/2010, motor N° T85030446, dominio IXK 728, que se desempeña en el Servicio Público de Taxi afectado a la Parada N° 13, con Legajo Municipal N° 197. 02/07/10

0650/10: **DAR DE BAJA**, la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6N AÑO 2006, motor N° 5K502225, dominio FIR 046, propiedad del Sr. FUENTES, JORGE, DNI 14.990.391; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE AÑO 2008, motor N° 178F5038774101, dominio GXG 324, que se desempeña en el Servicio Público de Taxi afectado a la Parada N° 14, con Legajo Municipal N° 204. 02/07/10

0651/10: **DAR DE BAJA**, la unidad automotor marca KIA, modelo K2700 L/B S/C AÑO 2002, motor N° J2-300300, dominio EHQ 334, propiedad del Sr. LIQUIN, ROLANDO OSCAR, DNI 29.120.145; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca KIA, modelo K2700 L/B S/C AÑO 2008, motor N° J2473796, dominio GZI 734, que presta servicio de TAXI-FLEX, con el Interno N° 56. 02/07/10

0652/10: **RENOVAR**, la habilitación periodo 2010, de la unidad automotor marca KIA, modelo K2700 L/B S/C AÑO 2008, motor N° J2473796, dominio GZI 734, propiedad del Sr. LIQUIN, ROLANDO OSCAR, DNI N° 29.120.145, afectado al Servicio de TAXI-FLET, con el Interno N° 56. 02/07/10

0653/10: **DAR DE BAJA**, la unidad automotor marca KIA, modelo K2700 L/B S/C AÑO 2004, motor N° J2300297, dominio ERD 702, propiedad de la Sra. SOSA, NELIDA RAMONA, DNI 14.155.620; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca KIA, modelo K2700 L/B S/C AÑO 2007, motor N° J2452250, dominio GFW 949, que presta servicio de TAXI-FLEX, con el Interno N° 39. 02/07/10

0654/10: **RENOVAR**, la habilitación periodo 2010, de la unidad automotor marca KIA, modelo K2700 L/B S/C AÑO 2007, motor N° J2452250, dominio GFW 949, propiedad de la Sra. SOSA, NELIDA RAMONA, DNI 14.155.620 que presta servicio de TAXI-FLEX, con el Interno N° 39. 02/07/10

0655/10: **RENOVAR**, la habilitación periodo 2010, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 AÑO 2007, motor N° UVC 035548, dominio GJO 293, propiedad del Sr. SANTOS, JORGE HILARIO, DNI 12.701.942 quien se desempeña en la Parada N° 11; Legajo Municipal N° 155. 02/07/10

0656/10: **APROBAR** la rendición final de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Participación Vecinal, dependiente de la Coordinación de Gabinete, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.656,26 (Pesos un mil seiscientos cincuenta seis con 26/100), más la suma de \$ 343,74 (Pesos trescientos cuarenta y tres con 74/100) mediante boleta de depósito del Banco de Tierra del Fuego Comprobante N° 802, lo que asciende el total de la presente rendición a la suma de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 180/2010. 06/07/10

0657/10: **HABILITAR** en forma permanente, y por el término de un (1) año, el vehículo Marca RENAULT, Modelo KANGOO CONFORT 1.6 AÑO 2008, Motor N° K4MJ730Q030847, Dominio HFK 644, propiedad de la Firma «HELAFRIO S.R.L.» en el rubro Transporte de Sustancias Alimenticias, de acuerdo a la documentación que obra en el Expediente 2296/2010. 07/07/10

0658/10: **REINTEGRAR** a sus funciones habituales en este Municipio, a partir del día 23/06/2010, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. GUARNIERI Mauro, Legajo N° 2754/5, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos. 07/07/10

0659/10: **AUTORIZAR** el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Febrero y Marzo/2010, por los agentes Municipales dependientes de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, Dirección General de Inspección, Secretaría de Gobierno, de acuerdo se detalla a continuación: 07/07/10

Legajo	Nombre y Apellido	Periodo	Normales	Al 50 %	Al 100 %
2103/2	VILLEGAS E. del Carmen	04/02/2010	No registra	No registra	06
		13/02/2010	No registra	01	06
		17/02/2010	01	No registra	06
3638/2	MONTIEL V. Amalia	20/03/2010	No registra	01	06

0660/10: **APROBAR** la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Bromatología e Higiene, dependiente de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$1.419,16 (Pesos un mil cuatrocientos diecinueve con 16/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 161/2010. 08/07/10

0661/10: **APROBAR** la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Coordinación de Matadero Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.996,66 (Pesos tres mil novecientos noventa y seis con 66/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 240/2010. 08/07/10

0662/10: **APROBAR** la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección General de Inspección, dependiente de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.280,51 (Pesos un mil doscientos ochenta con 51/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 87/2010. 08/07/10

0663/10: **DAR DE BAJA**, la unidad automotor marca RENAULT, modelo MEGANE TRI 1.6 ECO AÑO 2005, motor N° K4MJ706Q067449, dominio ERD 799, propiedad del Sr. SEQUEIRA, EDUARDO OMAR, DNI N° M8.281.062; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 4P GL AA+DIR GAS 1.8 AÑO 2006, motor N° A45010106, dominio FOQ 240, que presta servicio en la Agencia de Remis «REMICOOP» con el Interno N° 117. 12/07/10

0664/10: **RENOVAR**, la habilitación periodo 2010, de la unidad automotor marca FIAT, modelo DUCATO COMBINATO 2.8 IDTD AÑO 2004, motor N° 22003925247, dominio EMX 679, propiedad de la Sra. COZZOLINO, SANDRA VERONICA, DNI N° 20.112.666 quien se desempeña en el Servicio de Transporte Escolar, con el Interno N° 56. 12/07/10

0665/10: **TRANSFERIR** la Habilitación del Servicio Privado de REMIS, propiedad del señor COYOPAE MALDONADO, JUAN BENJAMIN, DNI N° 18.761.027, a favor del señor ANGULO, OSVALDO DNI N° 92.725.281, quien prestaba servicio en la ASOCIACION PERMISIONARIOS DE REMIS AUTO RIO «A.P.R.A.R.» Interno N° 24. **DAR DE BAJA**, la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N/2004, motor N° 7H5025084, dominio ERD 706, propiedad del Sr. COYOPAE MALDONADO, JUAN BENJAMIN, DNI N° 18.761.027; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca RENAULT, modelo RENAULT SYMBOL PACK 1.6 8V AÑO 2010, motor N° K7M730Q001597, dominio IQT 640, propiedad del señor ANGULO, OSVALDO DNI N° 92.725.281 quien se desempeñará en el Servicio Privado de Remis ASOCIACION PERMISIONARIOS DE REMIS AUTO RIO «A.P.R.A.R.» Interno N° 24. 12/07/10

0666/10: **MODIFICAR** el Artículo 1° y 2° de la Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 631/2010 de fecha 30/06/2010 de acuerdo con el siguiente detalle: 12/07/10
-Donde dice: «...ASOCIACION PERMISIONARIOS DE REMIS AUTO RIO «A.P.R.A.R.»...»
-Debe decir: «...COOPERATIVA DE REMIS PATAGONIA Ltda...»

0667/10: **AUTORIZAR LA AMPLIACION DE RUBRO**, del comercio propiedad de la Firma YEHUIN S.A., C.U.I.T. N° 30-59962865-3; que funciona en el rubro «VENTA DE

ARTICULOS DE IMPORTACION, categoría «02», bajo la denominación de «YEUIN S.A.», sito en el domicilio de la calle RIVADAVIA N° 0730; cuya superficie alcanzaba un total de 941,00 mts²; a partir del día de la fecha ANEXARA LOS RUBROS «PERFUMERIA – TIENDA – ZAPATERIA – BAZAR – ELECTRONICA - MARROQUINERIA» categoría «02»; de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «Y» N° 0083/1981. 12/07/10

0668/10: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO, del comercio propiedad de la Firma Compañía DE TURISMO DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70962828-9; que funciona en el rubro «AGENCIA DE TURISMO», categoría «02», bajo la denominación de «PRIOTTI VIAJES Y TURISMO», sito en el domicilio de la Avda. GRAL. SAN MARTIN N° 0344 P/ALTA LOCAL 4; cuya superficie alcanzaba un total de 16,00 mts²; siendo su NUEVO DOMICILIO el de la Avda. GRAL. SAN MARTIN N° 0344 P/ALTA LOCAL 6; cuya superficie alcanza un total de 36,00 mts² habiendo dado cumplimiento a las normas en vigencia. 12/07/10

0669/10: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y AMPLIACION DE RUBRO, del comercio propiedad de la Firma COMERCIAL ITALIANA S.A., C.U.I.T. N° 30-67580479-2; que funciona en el rubro «TIENDA – VENTA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA Y ACCESORIOS», categoría «04», bajo la denominación de «VRAIE RIO GRANDE», sito en el domicilio de la calle TOMAS ESPORA N° 0687; cuya superficie alcanzaba un total de 163,00 mts²; siendo su NUEVO DOMICILIO el de la calle BELGRANO N° 0705; cuya superficie alcanza un total de 1062,00 mts². ANEXANDO LOS RUBROS «VENTA DE ARTICULOS DE CAMPING – PESCA – MARROQUINERIA» categoría «03», habiendo dado cumplimiento a las normas en vigencia. 12/07/10

0670/10: HABILITAR, por el término de (1) año el comercio propiedad de la Sra. VAZQUEZ, CLARA SUSANA, C.U.I.T. N° 27-16039667-4 en el rubro «VENTA AMBULANTE DE BIJOUTERIE» categoría «05» más derecho Ordenanza Municipal N° 627/93; Título IV; Artículo 6°, que girará bajo denominación de «VAZQUEZ CLARA SUSANA», sito en el domicilio legal de la calle SAMPAY N° 0034; de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «V» N° 02204/2010. 12/07/10

0671/10: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO, del comercio propiedad de la Firma MARGA S.A., C.U.I.T. N° 30-67371736-1; que funciona en el rubro «OFICINA Y VENTA DE PASAJES (EMPRESA DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA)», categoría «01», bajo la denominación de «MARGA S.A.», sito en el domicilio de la calle MACKINLAY N° 0545; cuya superficie alcanzaba un total de 20,00 mts²; siendo su NUEVO DOMICILIO el de la calle FINOCCHIO N° 1149 BOX N° 2; cuya superficie alcanza un total de 3,50 mts² habiendo dado cumplimiento a las normas en vigencia. 12/07/10

0672/10: HABILITAR, por el término de (1) año el comercio propiedad del Sr. CASTRO, LUIS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-25577994-0 en el rubro «VENTA AMBULANTE DE SANDWICHES Y GASEOSAS» categoría «05» más derecho Ordenanza Municipal N° 627/93; Título IV; Artículo 6°, que girará bajo denominación de «LA FORTUNATA», sito en el domicilio legal de la calle SARMIENTO N° 2663; de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «C» N° 01875/2010. 12/07/10

0673/10: AUTORIZAR EL CAMBIO DE RUBRO Y DE DENOMINACIÓN, del comercio perteneciente al Sr. SUBIABRE, PABLO LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-29541333-7; que funciona en el rubro «TIENDA – LENCERIA – MARROQUINERIA – BIJOUTERIE», categoría «03», bajo la denominación de «GRAN LADY», sito en el domicilio de la calle BELGRANO N° 0668; cuya superficie alcanzaba un total de 60,00 mts²; el cual a partir de la fecha tendrá los NUEVOS RUBROS «KIOSCO – FOTOCOPIAS – CARGA VIRTUAL – LIBRERÍA»; cuya superficie alcanza un total de 53,00 mts² el cual girará bajo la nueva denominación «NUEVO CIELO»; categoría «03» de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «S» N° 2607/2009. 12/07/10

0674/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle VIEDMA N° 0630; cuya superficie alcanza un total de 28,00 mts² propiedad de la Sra. MANSILLA, CLAUDIA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-25933355-0; en el rubro «TIENDA- MARROQUINERIA Y ACCESORIOS», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «ACTITUD», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «M» N° 01987/2010. 12/07/10

0675/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle ALBERDI N° 0368; cuya superficie alcanza un total de 19,00 mts² propiedad de la Sra. LESCANO, GRACIELA INES, C.U.I.T. N° 23-12226330-4; en el rubro «KIOSCO – VENTA DE SANDWICHES – LIBRERÍA - FOTOCOPIAS», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «DEMETRI», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «L» N° 02206/2010. 12/07/10

0676/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle VENEZUELA N° 0623; cuya superficie alcanza un total de 240,00 mts² propiedad de la Firma S & L S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71108905-1; en el rubro «OFICINA (EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA)», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «S & L S.R.L.», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «S» N° 01907/2010. 12/07/10

0677/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la Avda. GRAL. SAN MARTIN N° 0336 PLANTA ALTA; cuya superficie alcanza un total de 94,00 mts² propiedad de la Sra. IBAÑEZ, MARIA JIMENA, C.U.I.T. N° 27-26727326-5; en el rubro «RADIO PRIVADA», categoría «02»; que girará bajo la denominación de «RADIO ACTIVA», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «I» N° 02203/2010. 12/07/10

0678/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle JOSE FINOCCHIO N° 1401; cuya superficie alcanza un total de 182,00 mts² propiedad de la Firma PONEDORA SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-56275470-5; en el rubro «DISTRIBUIDORA DE HUEVOS», categoría «02»; que girará bajo la denominación de «PONEDORA SUR S.A.», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «P» N° 01824/2010. 12/07/10

0679/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle PIEDRABUENA N° 0490; cuya superficie alcanza un total de 57,00 mts² propiedad del Sr. MENDOZA, PABLO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-29432803-4; en el rubro «PELUQUERIA – VENTA DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «STYLOS», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «M» N° 02116/2010. 12/07/10

0680/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle 9 DE JULIO N° 0671 LOCAL 4; cuya superficie alcanza un total de 21,00 mts² propiedad de la Sra. CROCE TI, CLAUDIA IRMA, C.U.I.T. N° 27-20233832-7; en el rubro «TIENDA – BIJOUTERIE – ACCESORIOS - LENCERIA», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «BLACK AND WHITE», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «C» N° 02209/2010. 12/07/10

0681/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la calle VIEDMA N° 0691; cuya superficie alcanza un total de 460,00 mts² propiedad de la Sra. CACERES, MARIA ISABEL, C.U.I.T. N° 27-17016990-0; en el rubro «CENTRO DE ESTETICA CORPORAL – SALON DE BELLEZA», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «STAR», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «C» N° 01750/2010. 12/07/10

0682/10: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio de la Avda. GRAL. SAN MARTIN N° 1069 LOCAL 3; cuya superficie alcanza un total de 55,00 mts² propiedad de la Sra. BIANCO, SILVANA LORENA, C.U.I.T. N° 24-26183901-2; en el rubro «VENTA DE VIDEOS JUEGOS – CONSOLAS – ACCESORIOS PARA JUEGOS - JUGUETERIA», categoría «03»; que girará bajo la denominación de «GAMERS», de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «B» N° 02202/2010. 12/07/10

0683/10: AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Junio/2010, por los agentes Municipales dependientes de la Dirección de Defensa Civil, Secretaría de Gobierno, de acuerdo se detalla a continuación: 14/07/10

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	Al 50 %	Al 100 %
1400/1	TORRES, Milton Fabián	7 ½	03	33
1640/3	LOPEZ, Virginia Noemí	02	No registra	03
2245/1	BERTOLEZ, Oscar.	11	07	15
2664/6	BOLAÑO, Raúl José	03 ½	03	15
2868/1	ROBLES, Clelia Isabel	04	07 ½	09 ½
3081/3	VARGAS, Cristian Ariel	03	No registra	22
3730/3	CAMPOS, José Luís	04	03	20
4381/8	ROSELLI C., Hernán Matías	02	03	25

SECRETARÍA DE FINANZAS

Fecha	R.S.F.Nº	Expte.	Concepto
1/7	1067		READECUACION DE PARTIDAS SEGÚN ORDENANZA Nº 2377/2010
1/7	1068	0001-02012/2010	AUTORIZAR PAGO GAS AUSTRAL FC «B» Nº 0005-00038969.-
1/7	1069	0001-02050/2010	AUTORIZAR PAGO LIBRERÍA RAYUELA S.R.L. FC «B» Nº 0006-00060380.-
1/7	1070	0001-02224/2010	AUTORIZAR PAGO ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. FC «E» Nº 0350-00000041.-
1/7	1071	0001-00244/2010	AUTORIZAR PAGO SOLDASUR S.R.L. FC «B» Nº 0008-00071727.-
1/7	1072	0001-01500/2010	AUTORIZAR PAGO PLATAFORMA S.C.I. FC «B» Nº 0002-00000028.-
1/7	1073	0001-01061/2009	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GARANTIA DEL CONTRATO Y FONDO DE REPARO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA Nº 38/09 A FAVOR DE LA FIRMA DAVID CLAUDIO SPLENDIANI.-
1/7	1074	0001-01432/2010	AUTORIZAR PAGO TORNERIA ROLON FC «B» Nº 0001-00002591.-
1/7	1075	0001-01891/2010	AUTORIZAR PAGO IMPRENTA DEL VALLE FC «B» Nº 0001-00000286.-
1/7	1076	0001-00962/2010	AUTORIZAR PAGO INDUSMAG FC «B» Nº 0001-00011778.-
1/7	1077	0001-05167/2008	AUTORIZAR PAGO EXCEDENTES A FAVOR DE LA FIRMA NEWXER S.A. FC «B» Nº 0110-00000408.-
1/7	1078	0001-00451/2010	AUTORIZAR PAGO LIENDO AUTOMOTORES S.A.C. FC «B» Nº 0001-00027453.-
1/7	1079	0001-02054/2010	AUTORIZAR PAGO LIBRERÍA RA YUELA S.R.L. FC «B» Nº 0006-00060263- ECOSUR S.R.L. FC «B» Nº 0001-00017423- RAKELA S.D.H. FC «B» Nº 0001-00016913- DEHESAS S.R.L. FC «B» Nº 0015-00005519- DOMINGO GRANJA S.A. FC «B» Nº 0016-00246820- ONAS CORRALON S.R.L. FC «B» Nº 0003-00051265- SEVILLANO S.R.L. FC «B» Nº 0004-00235997.-
1/7	1080	0001-02086/2010	AUTORIZAR PAGO EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. TIQUET FC «B» Nº 0184-00050981.-
1/7	1081	0001-01940/2010	AUTORIZAR PAGO DALEPLAST S.R.L. FC «B» Nº 0001-00000205.-
1/7	1082	0001-02003/2010	AUTORIZAR PAGO DON ALDO NEUMATICOS S.A. FC «B» Nº 0001-00004020.-
2/7	1083	0001-00171/2010	AUTORIZAR DEVOLUCION DE FONDO DE REPARO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 04/2010 A FAVOR DE COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.-
2/7	1084	0001-00487/2010	AUTORIZAR PAGO GAMA FUEGUINA S.R.L. FC «B» Nº 0001-00001493/ 1520/ 1531/ 1535/ 1547/ 1545/ 1546/ 1530.-
2/7	1085	0001-01924/2010	AUTORIZAR PAGO HOTEL GRAN LASSERRE S.R.L. FC «B» Nº 0002-00000205/ 206.-
2/7	1086	0001-01760/2010	AUTORIZAR PAGO DON ALDO REPUESTOS FC «B» Nº 0001-00028709- AUTOSUR RIO GRANDE S.A. FC «B» Nº 0001-00037081.-
2/7	1087	0001-00191/2010	AUTORIZAR PAGO TRANSAMERICA TRANSPORTE S.A. FC «B» Nº 0001-00027818.-
2/7	1088	0001-02309/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO- SERVICIO DE VIGILANCIA FC «C» Nº 0002-00001020.-
2/7	1089	0001-03391/2009	AUTORIZAR PAGO DE EXCEDENTES A FAVOR DE LA FIRMA NEXO S.R.L. FC «B» Nº 0003-00012548/ 541.-
2/7	1090	0001-02308/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO- SERVICIO DE VIGILANCIA FC «C» Nº 0002-00001008.-
2/7	1091	0001-01780/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO- SERVICIO DE VIGILANCIA FC «C» Nº 0002-00001038/ 39/ 41.-
2/7	1092	0001-02225/2010	AUTORIZAR PAGO ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. FC «E» Nº 0350-00000040.-
2/7	1093	0001-04356/2009	AUTORIZAR PAGO SODA SUR S.R.L. FC «B» Nº 0001-00002480/ 2481/ 2482/ 2483/ 2484.-
2/7	1094	0001-02187/2010	AUTORIZAR PAGO AUTOSUR RIO GRANDE S.A. FC «B» Nº 0001-00036996/ 997/ 998/ 999/ 37000/ 7001/ 7002/ 7003.-
2/7	1095	0001-04052/2009	AUTORIZAR PAGO DE EXCEDENTES A FAVOR DE LA FIRMA NEXO S.R.L. FC «B» Nº 0003-00012159/ 12520/ 12711.-
2/7	1096	0001-00497/2010	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE PRECIOS Nº 11/10 A FAVOR DE LA FIRMA TRANSPORTE M & R.-
2/7	1097	0001-02683/2009	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PRIVADA Nº 37/09 A FAVOR DE LA FIRMA FAISAN S.A.-
2/7	1098	0001-04184/2009	AUTORIZAR PAGO DE EXCEDENTES A FAVOR DE LA FIRMA NEXO S.R.L. FC «B» Nº 0003-00012519/ 12539/ 12721.-
2/7	1099	0001-00143/2010	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PRIVADA Nº 12/10 A FAVOR DE LA FIRMA DROGUERIA LIBERTAD S.A.-
2/7	1100	0001-01253/2010	AUTORIZAR PAGO BAIRE ANALITICA S.R.L. FC «B» Nº 0001-00000058/ 59.-
2/7	1101	0001-01965/2010	AUTORIZAR PAGO SEVILLANO S.R.L. FC «B» Nº 0004-00234731.-
2/7	1102	0001-00066/2010	AUTORIZAR PAGO TV FUEGO S.A. FC «B» Nº 0003-00321691.-
2/7	1103	0001-01950/2010	AUTORIZAR PAGO ELASTICOS ANTONIO FC «B» Nº 0001-00000622/ 623.-
2/7	1104	0001-02237/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO- SERVICIO DE VIGILANCIA FC «C» Nº 0002-00001022.-
2/7	1105	0001-01726/2010	AUTORIZAR PAGO LA CASA DEL ENCENDIDO FC «B» Nº 0001-00001239.-
2/7	1106	0001-01973/2010	AUTORIZAR PAGO SIMONETTA S.R.L. FC «B» Nº 0001-00000756.-
2/7	1107	0001-01297/2010	AUTORIZAR PAGO SEVILLANO S.R.L. FC «B» Nº 0004-00233138- DOMINGO GRANJA S.A. FC «B» Nº 0016-00242544.-
2/7	1108	0001-03683/2009	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GARANTIA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA Nº 13/09 A FAVOR DE LA FIRMA CELENTANO.-
2/7	1109	0001-01897/2010	AUTORIZAR PAGO NEWXER S.A. FC «B» Nº 0110-00000415.-
2/7	1110	0001-01961/2010	AUTORIZAR PAGO LIBRERÍA RAYUELA S.R.L. FC «B» Nº 0010-00063566.-
2/7	1111	0001-00933/2010	AUTORIZAR PAGO METALURGICA 5 DE OCTUBRE S.R.L. FC «B» Nº 0001-00000211.-
2/7	1112	0001-01646/2010	AUTORIZAR PAGO LIBRERÍA RAYUELA S.R.L. FC «B» Nº 0010-00063759.-
2/7	1113	0001-04913/2008	AUTORIZAR DEVOLUCION DE FONDO DE REPARO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 15/08 A FAVOR DE LA FIRMA CINSAMER.-
2/7	1114	0001-01730/2010	AUTORIZAR PAGO ZEUS FC «B» Nº 0001-00001176.-
2/7	1115	0001-02221/2010	AUTORIZAR PAGO FARMACIA DEL PUEBLO S.C.S. FC «B» Nº 0001-00005320.-
2/7	1116	0001-01649/2010	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GARANTIA DE OFERTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PRIVADA Nº 33/10 A FAVOR DE LA FIRMA TRANSPORTES M Y R DE MARIO CESAR LAGRUZ.-
2/7	1117	0001-01737/2010	AUTORIZAR PAGO ELASTICOS ANTONIO FC «B» Nº 0001-00000615.-
2/7	1118	0001-02120/2010	AUTORIZAR PAGO MANIQUES SHADAI DE BAZAN ALEXANDER FC «B» Nº 0001-00000012.-
2/7	1119	0001-02189/2010	AUTORIZAR PAGO CELENTANO DE CELENTANO ANTONIO JAVIER FC «B» Nº 0001-00098799.-
2/7	1120	0001-01949/2010	AUTORIZAR PAGO ELECTRICIDAD MIGUEL DE MIGUEL ANGEL ZAPATA FC «B» Nº 0002-00049247.-
2/7	1121	0001-01080/2010	AUTORIZAR PAGO ATLANTIDA HOTEL S.R.L. FC «B» Nº 0001-00031960/ 62.-
2/7	1122	0001-01956/2010	AUTORIZAR PAGO CAMAC DE CELANO PANTALEON FC «B» Nº 0001-00000396.-
2/7	1123	0001-00409/2010	AUTORIZAR PAGO MONACO DE GUETE HECTOR DANIEL FC «B» Nº 0011-00032516.-
5/7	1124		AUTORIZAR PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS EJECUTADAS EN EL PERIODO ENERO/10 A LA AGENTE MUNICIPAL FRIAS MIRIAM ESTELA.-
6/7	1125	0001-03611/2009	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GTIA. DEL CONT. Nº 133/09 A FAVOR DE LA FIRMA HERNAN MENESES.-
6/7	1126	0001-02354/2010	AUTORIZAR PAGO AUTOSUR RIO GRANDE S.A. FC. «B» Nº 0001-00037074/ 92.-
6/7	1127	0001-01772/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - SERVICIO DE VIGILANCIA FC. «C» Nº 0002-00001046.-
6/7	1128	0001-02352/2010	AUTORIZAR PAGO AUTOSUR RIO GRANDE S.A. FC. «B» Nº 0001-00037091/ 93/ 94/ 95/ 96/ 97/ 98/ 99/ 100.-
6/7	1129	0001-00021/2010	AUTORIZAR PAGO ORBE AGENCIA INMOBILIARIA FC. «B» Nº 0001-00002755 - TYP'S ESTUDIO INMOBILIARIO FC. «B» Nº 0003-00001030 - INMOBILIARIA TIERRA DEL FUEGO S.R.L. FC. «B» Nº 0002-

SECRETARÍA DE FINANZAS

Fecha	R.S.F.Nº	Expte.	Concepto
6/7	1130	0001-00186/2010	AUTORIZAR PAGO EXPRESO FUEGUINO FC. «B» Nº 0001-00027753.-
6/7	1131	0001-01113/2010	AUTORIZAR PAGO HIDRA SUR FC. «B» Nº 0001-00004377/ 4409 - AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. FC. «B» Nº 0012-00023901.-
6/7	1132	0001-02315/2010	AUTORIZAR PAGO GAS AUSTRAL FC. «B» Nº 0005-00038855.-
6/7	1133	0001-02235/2010	AUTORIZAR PAGO CAFÉ LAUTARO FC. «B» Nº 0003-00000110.-
6/7	1134	0001-02079/2010	AUTORIZAR PAGO ISLA GRANDE FC. «B» Nº 0001-00034521.-
6/7	1135	0001-02353/2010	AUTORIZAR PAGO AUTOSUR RIO GRANDE S.A. FC. «B» Nº 0001-00037064/ 65/ 66/ 76/ 77/ 78/ 79/ 80/ 84.-
6/7	1136	0001-02351/2010	AUTORIZAR PAGO AUTOSUR RIO GRANDE S.A. FC. «B» Nº 0001-00037112/ 113/ 114/ 115/ 116.-
6/7	1137	0001-00189/2010	AUTORIZAR PAGO INDUQUIMICA S.A. FC. «B» Nº 0001-00001206.-
6/7	1138	0001-01927/2010	AUTORIZAR PAGO DONALDO REPUESTOS FC. «B» Nº 0008-00027925 - PROVEEDORAANTARTICARIO GRANDE S.R.L. FC. «B» Nº 0014-00026457.-
6/7	1139	0001-01839/2010	AUTORIZAR PAGO MEDICAL SUR FC. «B» Nº 0001-00002133.-
6/7	1140	0001-02129/2010	AUTORIZAR PAGO NISTRO RESTO BAR FC. «B» Nº 0002-00000002.-
6/7	1141	0001-01623/2010	AUTORIZAR PAGO IMPRENTA DEL VALLE FC. «B» Nº 0001-00000291.-
6/7	1142	0001-01929/2010	AUTORIZAR PAGO MONACO FC. «B» Nº 0011-00033339.-
6/7	1143	0001-01967/2010	AUTORIZAR PAGO ATLANTIDA HOTEL S.R.L. FC. «B» Nº 0001-00031980/ 88/ 89/ 90 - CAFÉ LAUTARO FC. «B» Nº 0003-00000092.-
6/7	1144	0001-02376/2010	AUTORIZAR PAGO CAMUZZI GAS DEL SUR FC. «B» Nº 80020-22914779/6.-
6/7	1145	0001-02073/2010	AUTORIZAR PAGO IMPRENTA DEL VALLE FC. «B» Nº 0001-00000292.-
6/7	1146	0001-00622/2010	AUTORIZAR PAGO CELENTANO FC. «B» Nº 00001-00096519.-
6/7	1147	0001-05527/2007	AUTORIZAR DEVOLUCION DE GTIA. DE CONT. Nº 199/07 A FAVOR DE LA FIRMA C.R.I. CONSTRUCCIONES.-
7/7	1148	0001-02404/2010	AUTORIZAR PAGO AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. FC. «B» Nº 0050-00001460.-
7/7	1149	0001-02403/2010	AUTORIZAR PAGO AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. FC. «B» Nº 0050-00001461.-
7/7	1150	0001-01902/2010	AUTORIZAR PAGO SOF TIME FC. «C» Nº 0001-00000115.-
7/7	1151	0001-02019/2010	AUTORIZAR PAGO FARMACIA DEL PUEBLO S.C.S. FC. «B» Nº 0001-00005312 - YAHUEN S.R.L. FC. «B» Nº 0001-00000952.-
7/7	1152	0001-02399/2010	AUTORIZAR PAGO TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. FC. Nº 00000143330000320100607/ 00000143330000820100607.-
8/7	1153	0001-00196/2010	ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 22/2010 A FAVOR DE LAS FIRMAS SOLDASUR S.R.L. - DOMINGO GRANJA S.A.-
8/7	1154	0001-02149/2010	AUTORIZAR PAGO MUTUALIDAD ARGENTINA DE HIPOACUSTICOS FC. «C» Nº 0062-00010018.-
8/7	1155	0001-01959/2010	AUTORIZAR PAGO PAYROLL ARGENTINA S.A. FC. «B» Nº 0006-00000110.-
8/7	1156	0001-02055/2010	AUTORIZAR PAGO MONACO FC. «B» Nº 0011-00033260.-
8/7	1157	0001-02178/2010	AUTORIZAR PAGO NEXO S.R.L. FC. «B» Nº 0003-00012876.-
8/7	1158	0001-01539/2010	AUTORIZAR PAGO NEUTRO INFORMATICA S.R.L. FC. «B» Nº 0001-00007174/ 75/ 76/ 77.-
8/7	1159	0001-00620/2010	AUTORIZAR PAGO SEVILLANO S.R.L. FC. «B» Nº 0005-0029705/ 13.-
12/7	1160	0001-02433/2010	APROBAR PAGO DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA MES DE JULIO DE 2010 AL PERSONAL DEL CONSEJO DELIBERANTE.-
		0001-02434/2010	APROBAR EL PAGO DE LOS HABERES MENSUALES MES DE JULIO DE 2010 AL PERSONAL MUNICIPAL.-
12/7	1161	0001-02402/2010	AUTORIZAR PAGO PARCIAL AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. FC. «B» Nº 0050-00001455/ 0050-00000146/ 0050-00001457.-
12/7	1162	0001-02425/2010	AUTORIZAR PAGO PROVINCIA 23 FC. «B» Nº 0001-00004399/ 4400/ 4401/ 4403/ 4404/ 4405/ 4406/ 4407/ 4408/ 4409/ 4410/ 4411/ 4412/ 4414/ 4422.-
13/7	1163	0001-01418/2010	AUTORIZAR PAGO DOMINGO GRANJA S.A. FC. «B» Nº 0016-00243849.-
13/7	1164	0001-01007/2010	AUTORIZAR PAGO HECTOR MARCELO CUELLO FC. «C» Nº 0001-00000126.-
13/7	1165	0001-04353/2009	AUTORIZAR PAGO TOLHUIN IMPRESIONES FC. «B» Nº 0001-00006507.-
13/7	1166	0001-01944/2010	AUTORIZAR PAGO LA CASA DEL ENCENDIDO FC. «B» Nº 0001-00001278.-
13/7	1167	0001-01116/2010	AUTORIZAR PAGO SEVILLANO S.R.L. FC. «B» Nº 0004-00231796/ 232535.-
13/7	1168	0001-02268/2010	AUTORIZAR PAGO CALCOLOR DESINGN FC. «B» Nº 0001-00000060.-
13/7	1169	0001-03570/2008	AUTORIZAR PAGO ESCRIBANIA SCHNITMAN FC. «B» Nº 0001-00008785/ 0001-00008786.-
13/7	1170	0001-01112/2008	AUTORIZAR PAGO ESCRIBANIA SCHNITMAN FC. «B» Nº 0001-00008617/ 8616/ 8782/ 8784/ 8851/ 8850/ 8849.-
13/7	1171	0001-01319/2010	AUTORIZAR PAGO CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. FC. «B» Nº 0187-00105385.-
14/7	1172	0001-02236/2010	AUTORIZAR PAGO PATAGONIA SUD S.A. FC. «B» Nº 0001-00006501.-
14/7	1173	0001-02367/2010	AUTORIZAR PAGO PATAGONIA SUD S.A. FC. «B» Nº 0001-00006477.-
14/7	1174	0001-02445/2010	AUTORIZAR PAGO EL SUREÑO FC. «B» Nº 0001-00050794/ 50798/ 50800/ 51237/ 51239/ 51240/ 51241/ 51242/ 51244/ 51245/ 51246/ 51247/ 51248/ 51249.-
14/7	1175	0001-02313/2010	AUTORIZAR PAGO MUNDO MAGICO INFLABLE FC. «B» Nº 0001-00000006.-
14/7	1176	0001-02422/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - SERVICIO DE VIGILANCIA FC. «C» Nº 0002-00001082.-
14/7	1177	0001-01952/2010	AUTORIZAR PAGO SOLDASUR S.R.L. FC. «B» Nº 0008-00072307.-
14/7	1178	0001-01480/2010	AUTORIZAR PAGO COMUNICACIONES FUEGUINAS FC. «B» Nº 0002-00007796/ 97.-
14/7	1179	0001-00015/2010	AUTORIZAR PAGO COOP. DE TRABAJO LOS TILOS LTDA. FC. «B» Nº 0001-00001388 - CARMEN ARRIETA FC. «C» Nº 0001-00000114 - CAMUZZI GAS PAMPEANA FC. Nº 70002-62121495/7.-
14/7	1180	0001-01622/2010	AUTORIZAR PAGO CALCOLOR DESINGN FC. «B» Nº 0001-00000029.-
14/7	1181	0001-01964/2010	AUTORIZAR PAGO PREMIOS «ELECCION DE LA REINA DE LA CIUDAD 2010»
14/7	1182	0001-00311/2010	AUTORIZAR PAGO PATAGONIA SUD S.A. FC. «B» Nº 0001-00006502/ 6443.-
14/7	1183	0001-02444/2010	AUTORIZAR PAGO COOP. DE SERV. PUBLICOS, ASIST, CONSUMO Y VIVIENDA DE RIO GRANDE LTDA. FC. Nº 0001-02862611/ 628/ 632/ 639/ 666/ 671/ 736/ 754/ 755/ 782/ 783/ 814/ 817/ 794/ 824/ 871/ 873.-
14/7	1184	0001-01274/2010	AUTORIZAR PAGO MONACO FC. «B» Nº 0011-00032984 - SEVILLANO S.R.L. FC. «B» Nº 0005-00030033.-
14/7	1185	0001-02347/2010	AUTORIZAR PAGO TECMAVI S.R.L. FC. «B» Nº 0001-00011918.-
14/7	1186	0001-02177/2010	AUTORIZAR PAGO POLITECNICO S.R.L. FC. «B» Nº 0002-00005697.-
14/7	1187	0001-01645/2010	AUTORIZAR PAGO RAYUELA S.R.L. FC. «B» Nº 0006-00060541.-
14/7	1188	0001-01994/2010	AUTORIZAR PAGO COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. FC. «B» Nº 0003-00051233.-
14/7	1189	0001-01562/2010	AUTORIZAR PAGO SEVILLANO S.R.L. FC. «B» Nº 0005-00030031.-
14/7	1190	0001-01124/2008	AUTORIZAR PAGO COOP. DE SERV. PUBLICOS, ASIST, CONSUMO Y VIVIENDA DE RIO GRANDE LTDA. FC. Nº 0001-02755342/ 2734347/ 2776532/ 2799563/ 2820895/ 2862471.-
14/7	1191	0001-02428/2010	AUTORIZAR PAGO POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - SERVICIO DE VIGILANCIA FC «C» Nº 0002-00001005/ 1006/ 1007/ 1011/ 1052.-
14/7	1192	0001-02157/2010	AUTORIZAR PAGO COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. FC. «B» Nº 0003-00051225 - MONACO FC. «B» Nº 0011-00033348 - ACUARELA FC. «B» Nº 0001-00017469.-
14/7	1193	0001-02092/2010	AUTORIZAR PAGO LAS MARIAS FC. «B» Nº 0001-00000769 - FABRIPAC S.R.L. FC. «B» Nº 0001-00012350/ 12362 - CELENTANO FC. «B» Nº 0001-00098849.-
14/7	1194	0001-02188/2010	AUTORIZAR PAGO RAYUELA S.R.L. FC. «B» Nº 0006-00060584 - ACUARELA FC. «B» Nº 0001-00017509.-

RESOLUCIONES INTERNAS

SECRETARÍA DE LA PRODUCCION

RESOLUCION S.P. N° 016/10

ART 1°) AUTORIZAR la refinanciación del Préstamo Municipal otorgado al Sr. CURA SERGIO JULIAN, DNI N° 21.300.638 por un monto de Pesos Treinta y Un Mil Setecientos Ocho y Ocho con 64/100 (\$ 31.788,64) cuya amortización es en Treinta y Ocho cuotas iguales y consecutivas de Pesos Novecientos Veinte con 61/100 (\$ 920,61), de acuerdo al Convenio de Pago que forma parte del presente.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 017/10

ART 1°) AUTORIZAR la refinanciación del Préstamo Municipal otorgado al Sr. SALINAS MARCOS BERNARDO ROBERTO, DNI N° 25.336.673 por un monto de Pesos Diecinueve Mil Setecientos Diecinueve con 19/100 (\$ 19.719,19) cuya amortización es en Treinta cuotas iguales y consecutivas de Pesos Setecientos Nueve con 48/100 (\$ 709,48), de acuerdo al Convenio de Pago que forma parte del presente.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 018/10

ART 1°) AUTORIZAR el «Acta Acuerdo Modificatoria del Contrato de Préstamo» celebrado entre EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, representado por el Señor Secretario de la Producción Prof. GUSTAVO ADRIAN MELELLA DNI 21.674.988 y la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TAXI-COOP LTDA., C.U.I.T. N° 30-64697136-1, Ad Referéndum del Señor Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 019/10

ART 1°) AUTORIZAR el «Acta Acuerdo Modificatoria del Contrato de Préstamo» celebrado entre EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, representado por el Señor Secretario de la Producción Prof. GUSTAVO ADRIAN MELELLA DNI 21.674.988 y el Señor NAVARRO MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 23.589.406, Ad Referéndum del Señor Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 020/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Veintinueve Mil con 00/100 (\$ 29.000,00) a favor de la Sra. PINTO SILVIA ANDREA, DNI N° 22.485.215, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100 (\$ 145,00), y Cuarenta y Cinco cuotas iguales y consecutivas de Pesos Setecientos Veintinueve con 26/100 (\$ 721,26).

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 021/10

ART 1°) AUTORIZAR la rescisión del Contrato de la Sra. PICHUNMAN VELASQUEZ GISELA DEL CARMEN, DNI N° 32.768.495, aprobado mediante Resolución Municipal N° 2199/2010 y registrado bajo el N° 6233, a partir del 31 de Marzo de 2010.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 022/10

ART 1°) AUTORIZAR la contratación de la Sra. PICHUNMAN VELASQUEZ GISELA DEL CARMEN, DNI 32.768.495 para prestar servicios de Orientadora, en el marco del Convenio N° 65/09 suscripto entre el Municipio de Río Grande y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación «Programa Nacional Mas y Mejor Trabajo», Protocolo Adicional N° 02/09, por un monto total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00).

ART 2°) Imputése a la Categoría Programática 600.3 Partida Presupuestaria 3.4.2.5 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00).

ART 3°) El pago correspondiente será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 100575610 del Banco Patagonia Sucursal Río Grande.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 08 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 023/10

ART 1°) AUTORIZAR el «Acta Acuerdo Modificatoria del Contrato de Préstamo» celebrado entre EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, representado por el Señor Secretario de la Producción Prof. GUSTAVO ADRIAN MELELLA DNI 21.674.988 y el Señor BRAVO MARCELO DANIEL, DNI N° 21.010.138 como Garante Solidario del Sr. CALVET ANGEL JOSE DNI 20.595.689, Ad Referéndum del Señor Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 08 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 024/10

ART 1°) AUTORIZAR la refinanciación del Préstamo Municipal otorgado al Sr. CALVET ANGEL JOSE, DNI N° 20.595.689 y su Garante Solidario el Sr. BRAVO MARCELO DANIEL DNI 21.010.138, por un monto de Pesos Treinta y Siete Mil Seiscientos Diecisiete con 58/100 (\$ 37.617,58) cuya amortización es en Treinta y Cinco cuotas iguales y consecutivas de Pesos Un Mil Ciento Setenta y Cuatro con 25/100 (\$ 1.174,25), de acuerdo al Convenio de Pago que forma parte del presente.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 12 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 025/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Secretaria Privada de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$1.594,35 (Pesos Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 35/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00022/2010.

ART 2°) Por Secretaria de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.

ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR.**

Río Grande, 15 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 026/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Desarrollo Local de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$3.468,98 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 98/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00023/2010.

ART 2°) Por Secretaria de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.

ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR.**

Río Grande, 15 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 027/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Oficina de Empleo de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.980,00 (Pesos Un Mil Novecientos Ocho con 00/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00220/2010.

ART 2°) Por Secretaria de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.

ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR.**

Río Grande, 19 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 028/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00) a favor del Sr. HUELLINZ ADOLFO NICOMEDES, DNI N° 23.517.894, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Doscientos con 00/100 (\$ 200,00), y Sesenta cuotas iguales y consecutivas de Pesos Setecientos Setenta y Tres con 31/100 (\$ 773,31).

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 21 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 029/10

ART 1°) AUTORIZAR la contratación de la Sra. CATUCCI GABRIELA NATACHA, DNI 29.567.976 para prestar servicios de Tutora, en el marco del Convenio N° 65/09 suscripto entre el Municipio de Río Grande y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación «Programa Nacional Mas y Mejor Trabajo», Protocolo Adicional N° 02/09, a partir del 21 de Abril de 2010 hasta el 31 de Agosto de 2010, por un monto total de Pesos Once Mil Doscientos Sesenta y Siete (\$ 11.267,00).

ART 2°) Imputése a la Categoría Programática 600.3 Partida Presupuestaria 3.4.2.5 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Once Mil Doscientos Sesenta y Siete (\$ 11.267,00).

ART 3°) El pago correspondiente será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 100575610 del Banco Patagonia Sucursal Río Grande.
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 23 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 030/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00) a favor del Sr. PEREZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 17.887.824, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00), y Treinta cuotas iguales y consecutivas de Pesos Setecientos Diecinueve con 31/100 (\$ 719,58).

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 26 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 031/10

ART 1°) AUTORIZAR la refinanciación del Préstamo Municipal otorgado al Sr. OLMO GUSTAVO ENRIQUE, DNI N° 14.892.453 por un monto de Pesos Veintinueve Mil Quinientos Setenta con 02/100 (\$ 29.570,02) cuya amortización es en seis cuotas iguales de gracia extraordinarias de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00) y Cincuenta y tres cuotas iguales y consecutivas de Pesos Quinientos Noventa y Uno con 29/100 (\$ 591,29), de acuerdo al Convenio de Pago que forma parte del presente.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 29 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 032/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de la Sra. PAMELA INES BENEDETTO, DNI N° 17.887.846, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Doscientos con 00/100 (\$ 200,00), y Cuarenta y Ocho cuotas iguales y consecutivas de Pesos Novecientos Treinta y Nueve con 40/100 (\$ 939,40).

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 30 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 033/10

ART 1°) AUTORIZAR la contratación de la ASOCIACION CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL, representada por su presidente Sr. SICARDI JUAN MARIA DNI 12.076.951 en el marco de la Línea de Fortalecimiento del Proyecto Integral de la Municipalidad de Río Grande financiado por el Programa «Manos a la Obra» del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para capacitar a emprendedores y jóvenes encuadrados en el programa «Mas y Mejor Trabajo», por un monto de Pesos Veintiocho Mil Novecientos.

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.6 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) Los pagos mensuales serán cancelados mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43.400.205/90 Banco Nación Argentina Suc. Río Grande, denominada MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE «MANOS A LA OBRA».

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 30 de abril de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 034/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Educación dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.159,06 (Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 06/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00068/2010.

ART 2°) Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.

ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplimiento **ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 035/10

ART 1°) AUTORIZAR la contratación de la ASOCIACION CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL, representada por su presidente Sr. SICARDI JUAN MARIA DNI 12.076.951 en el marco de la Línea de Fortalecimiento del Proyecto Integral del Municipio de Río Grande financiado por el Programa «Manos a la Obra» del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para capacitar a microemprendedores en la confección de un

catalogo de productos producidos, por un monto de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00)

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.6 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) Los pagos mensuales serán cancelados mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43.400.205/90 Banco Nación Argentina Suc. Río Grande, denominada MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE «MANOS A LA OBRA».

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 07 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 036/10

ART 1°) AUTORIZAR el «Acta Acuerdo Modificatoria de Contrato de Préstamo» celebrado entre EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, representado por el Señor Secretario de la Producción Prof. GUSTAVO ADRIAN MELELLA DNI 21.674.988 y la Sra. TORROELLA ELSA VIRGINIA, DNI N° 13.457.321, Ad Referéndum del Señor Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 07 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 037/10

ART 1°) AUTORIZAR la contratación de la LIC. KARINA DANIELA FERNANDEZ, DNI 23.265.784 para prestar Servicios Profesionales de Intermediación Laboral, vinculando y relacionando a personas sin empleo con las empresas industriales ubicadas en la ciudad de Río Grande, por un monto total de Pesos Veinticinco Mil Seiscientos (\$ 25.600,00) a partir del 19 de Abril de 2010 hasta el 31 de Octubre de 2010.

ART 2°) Imputese a la Categoría Programática 603.0 Partida Presupuestaria 3.4.3 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Veinticinco Mil Seiscientos (\$ 25.600,00).

ART 3°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 10 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 038/10

ART 1°) AUTORIZAR el Convenio de Colaboración entre El Municipio de Río Grande y la Asociación Civil Alianza Francesa de Tierra del Fuego para coordinar y articular las acciones públicas y privadas para capacitar en lengua francesa y difusión de la cultura francesa en la ciudad de Río Grande.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 14 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 039/10

ART 1°) AUTORIZAR la refinanciación del Préstamo Municipal otorgado al Sr. MENCIA APOLINARIO, DNI N° 17.457.394 por un monto de Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 18/100 (\$ 29.492,18) cuya amortización es en Treinta y Cinco cuotas iguales y consecutivas de Pesos Novecientos Veinte con 61/100 (\$ 920,61), de acuerdo al Convenio de Pago que forma parte del presente.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 17 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 040/10

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Seis (06) horas extraordinarias al 50% y Veintiseis (26) horas extraordinarias al 100% cada uno, a favor de los agentes Susana Sacarelo Legajo N° 1537/7 y Victor Eduardo Gonzalez Legajo N° 962/8.

ART 2°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 20 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 041/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica destinada afrontar gastos de otorgamiento de Prestamos Municipales, otorgada a la Coordinación de Desarrollo Local de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 468,90 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 90/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-0024/2010.

ART 2°) Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.

ART 3°) El monto determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES

ART 4°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplimiento **ARCHIVAR.**

Río Grande, 21 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 042/10

ART 1°) AUTORIZAR el Convenio entre El Municipio de Río Grande y el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) para capacitar en desarrollo de talleres laborales por técnicos del Municipio o del C.A.A.D. a diecisiete alumnos de dicha institución, por el termino de ocho meses, por un monto de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Ochoenta (\$ 31.280,00)

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.1 Partida Presupuestaria 5.1.4 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 31 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 043/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00) a favor del Sr. LAYUZ RAMON SERGIO, DNI N° 23.966.360, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Doscientos con 00/100 (\$ 200,00), y Cincuenta cuotas iguales y consecutivas de Pesos Novcientos Seis con 15/100 (\$ 906,15).
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 31 de mayo de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 044/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Secretaria Privada dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.630,95 (Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y 95/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00022/2010.
ART 2°) Por Secretaria de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.
ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR.**
Río Grande, 11 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 045/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Desarrollo Local dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.587,48 (Pesos Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 48/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00023/2010.
ART 2°) Por Secretaria de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.
ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR.**
Río Grande, 17 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 046/10

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.800,72 (Pesos Un Mil Ochocientos con 72/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00025/2010.
ART 2°) Por Secretaria de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2010.
ART 3°) REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR.**
Río Grande, 17 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 047/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de la Sra. NORA ESTER OVANDO, DNI N° 18.671.202, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Cincuenta con 00/100 (\$ 50,00), y Treinta cuotas iguales y consecutivas de Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve con 79/100 (\$ 359,79).
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 18 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 048/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de la Sra. MARCELA FABIANA CRESPO, DNI N° 20.002.079, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Ciento Cincuenta con 00/100 (\$ 150,00), y Cuarenta y Ocho cuotas iguales y consecutivas de Pesos Setecientos Cuatro con 55/100 (\$ 704,55).
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 23 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 049/10

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.000,00) a favor del Sr. RUBEN EDUARDO TISSERA, DNI N° 22.062.353, cuya amortización es en Tres cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Veinticinco con 00/100 (\$ 25,00), y Veinte cuotas iguales y consecutivas de Pesos Doscientos Sesenta y Tres con 33/100 (\$ 263,33).
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 25 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 050/10

ART 1°) AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 (\$4.544,14) a favor de la Sra. ORTIZ Eva Florinda, DNI 11.737.117.
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando
ARTICULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 25 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 051/10

ART 1°) AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Siete Mil ochocientos veintisiete con 97/100 (\$7.827,97) a favor del Sr. BARRERA Abel Meneleo, DNI 12.973.136.
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 25 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 052/10

ART 1°) AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Nueve mil trescientos dieciséis con 64/100 (\$9316,64) a favor de la Sra. CASEY Lis del Rosario, DNI 25.784.690.
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 25 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 053/10

ART 1°) AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco de la Reasignación Programática Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Tres mil novecientos diez con 00/100 (\$3.910,00) a favor de la Sra. GONZALEZ RUIZ Eliana del Socorro, DNI 18.798.553.
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.3 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43420071/33 del Banco Nación Argentina, denominada «Fondo de Apoyo al Desarrollo Productivo», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando
ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal.
Cumplido. **ARCHIVAR.**
Río Grande, 25 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 054/10

ART 1°) AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Nueve Mil setecientos cincuenta y seis con 62/100 (\$9756,62) a favor de la Sra. BASULTO MUÑOZ Marlene Ivonne del Carmen, DNI 92.827.789.
ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina,

denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 055/10

ART 1° AUTORIZAR el Convenio entre El Municipio de Río Grande y la Asociación Movimiento Políticos por la Unidad de Argentina (MPPU) Asociación Civil para capacitar a jóvenes a través del desarrollo de una «Escuela de Formación Social y Política para Jóvenes en Río Grande, por el termino de seis meses, por un monto total de Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$ 17.400,00)

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 605.0 Partida Presupuestaria 3.4.2.5 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 056/10

ART 1° AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Tres mil novecientos ochenta y seis con 30/100 (\$3986,30) a favor de la Sra. VEGA Victoria Labrada, DNI 30.084.653.

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 057/10

ART 1° AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Cuatro Mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$4784,00) a favor de la Sra. QUIROGA Elvira Liliana, DNI 14.975.303.

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 058/10

ART 1° AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Cinco Mil doscientos noventa y siete con 54/100 (\$5.297,54) a favor de la Sra. FERREYRA Graciela Isabel, DNI 18.675.191.

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 059/10

ART 1° AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Siete mil trescientos nueve con 03/100 (\$7.309,03) a favor del Sr. VILLANUEVA Luís Rigoberto, DNI 18.741.078.

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 060/10

ART 1° AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco de la Reasignación Programática Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Dos mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$2.950,00) a favor de la Sra. GODOY Carmen, DNI 18.857.642.

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.3 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43420071/33 del Banco Nación Argentina, denominada «Fondo de Apoyo al Desarrollo Productivo», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 061/10

ART 1° AUTORIZAR el otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa Nacional Manos a la Obra, por un monto de Pesos Siete mil ciento veinte con 00/100 (\$7.120,00) a favor del Sr. CABRERA Sergio Ariel, DNI 23.267.749.

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 604.0 Partida Presupuestaria 5.1.3.99 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del subsidio determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400205/90 del Banco Nación Argentina, denominada «Programa Emprendimientos Productivos Río Grande», en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 28 de junio de 2010

MELELLA